

CAPÍTULO LIII

I

El partido carlista en este periodo. — Don Juan de Borbón se somete. — Don Carlos y su abuela, la Princesa de Beira. — Juntas carlistas en Londres y París. — Cabrera: su actitud en frente de Don Carlos. — Falta de recursos de los partidarios del Pretendiente. — Don Carlos y Doña Isabel II. — Entrevistas de Don Carlos con Cabrera. — Don Carlos en España — Dimisión de Cabrera. — Manifiesto. — Carta de Don Carlos á su hermano Don Alfonso. — Alzamientos carlistas. — Poca fortuna que logran estos alzamientos. — Proyectos de Don Carlos y de sus consejeros (1).

Mientras reiteraba Don Juan de Borbón su acatamiento á su prima Isabel II, seguía la Princesa de Beira intrigando para ver d^e obtener de los hombres más conspicuos del carlismo el reconocimiento de la candidatura del niño Carlos (hijo de Don Juan) como único representante de la hueste absolutista.

A este fin, trató en primer término de atraer á Cabrera, cuyos prestigios como militar, así como su lealtad al carlismo, eran más que probados. Pero Cabrera juzgaba ahora perniciosa la educación mojigata que se venía dando á Don Carlos y se mostraba muy rehacio á prestar su concurso á nuevas aventuras. Insistió la Princesa, pintándole con vivos colores el entusiasmo que en todas partes desataba la proclamación de Don Carlos como jefe del absolutismo. Cabrera respondió que no podía aprobar la marcha política que se seguía, y que sólo representaba la repetición y rutina de lo hecho durante los últimos veinticinco años. «Esto solo, seguía diciendo Cabrera, debiera haber bastado para cambiar de rumbo, y seguir otro camino, á fin de rehacer el partido absolutista, fraccionado, desani-

(1) Hemos creido más conveniente recapitular por separado lo referente al carlismo en este periodo, á darlo entre los sucesos ya referidos. Con ello ganará seguramente, la claridad. Lo mismo pudiéramos decir de lo que ha de ser objeto del apartado II de este capítulo, ó sea de la organización que después del fracaso del movimiento federalista, se dió al partido republicano.

Por esta causa, y especialmente en esta primera parte, no habremos de seguir en nuestra narración, un orden exactamente cronológico ni tampoco estrictamente limitado al periodo que acabamos de historiador ó sea al bienio de la revolución. Nuestro estudio comprenderá, aunque brevemente, la narración de todo lo referente al carlismo desde antes de 1868 hasta iniciarse el levantamiento general.

mado y hecho pedazos, inoculándole nueva sangre y con ella nueva vida con otros elementos.

» Sólo veo, continuaba, manifestaciones inoportunas y sin significación patriótica, como la que mandaron de París á Venecia, en Noviembre último, en la cual figuraban, como súbditos fieles, hasta niños de seis años; lo que, si no es serio, es altamente informal y aún añadiré ridículo. »

Agregaba, en fin, estos substanciosos párrafos:

« Desengáñese V. M., todas esas manifestaciones, todos esos planes, organizaciones, listas de hombres, tal vez de batallones, regimientos y legiones, son exageraciones caducas de imaginaciones enfermizas, repetidas hasta la saciedad. ¿A

qué, pues, perder el tiempo en lo que no ha de dar ningún resultado favorable? Yo lo sé por larga experiencia, señora; porque conozco muy de cerca cierta clase de hombres que, creyéndolo ellos ó no, viven así ó pasan de esa manera sus días.

» Si de aquí pasamos á la posición en que se hallan nuestros jóvenes príncipes, preciso es confesar que es muy embarazosa y complicada. ¿Quién me asegura que se les educa con el esmero, el tacto y los conocimientos necesarios que reclaman su nacimiento y la época en que vivimos? ¿Están rodeados tan bien como deben estarlo? ¡Ojalá sea así! Pero permitido me será decir, que mis dudas me quedan.

» Es, á la verdad, incontestable, por desgracia, que nuestro partido *siempre ha carecido de hombres de valía*, y hoy está más pobre que nunca, porque ha quedado en

esqueleto; pero ¿se ha tratado de buscar lo mejor? Está fuera de dudas que, al contrario, del adulador y del intrigante se hace caso; mientras el hombre recto y de mérito no se prodiga, y se queda en un rincón si no se le busca. »

La de Beira no se desanimó ante esta carta de Cabrera, y alentó el propósito de que su nieto publicase un Manifiesto á los españoles, pensamiento del que hubo, al fin, de desistir.

Desechada la idea del Manifiesto, hizo publicar un folleto que contenía una calurosa defensa de Don Carlos y de sus derechos al Trono español, ya por la renuncia de Don Juan, ya por la desafección de éste á las ideas absolutistas. A este folleto siguieron otros varios artículos en periódicos españoles y extranjeros. Don Carlos logró ver á Mergeliza de Vera, Algarra, Marichalar, Tristany y otros, y obrando sin duda por inspiración de estos señores y de la de Beira, dirigió en



Méndez Vigo.

Septiembre de 1866 una carta á su padre, Don Juan, en la que, entre otras cosas, le decía que si su sumisión á Isabel II era cierta (lo que él se resistía á creer), no podía hacerla extensiva á los demás miembros de su familia, pues que si él era libre de renunciar á su derecho, no le ocurría lo propio respecto al de los demás, que nunca le autorizaron para hacerlo. « Yo me debo á mí mismo, decía el osado jovenzuelo, y á tantos como se han sacrificado por nuestra familia... El partido carlista exige, con justa razón, saber quién es hoy su jefe: y si V., renunciando á sus derechos, no quiere serlo, yo lo soy desde aquel momento. Mi corta edad, el respeto á V., y la esperanza de ver dicha declaración y otras afirmaciones de principios, desmentidas por V. mismo, han impedido hasta ahora aclarar esta cuestión. »

Ni contestó Don Juan á esta impertinente y petulante carta. En cambio, cuando el mismo Don Carlos le participó en 4 de Febrero de 1857, su casamiento con Doña Margarita de Borbón y Borbón, hija del Duque de Parma, contestó Don Juan á su carta muy complacido por el enlace, pero sin aludir de cerca ni de lejos á la cuestión política.

Interpretó Don Carlos el silencio de su padre como aquiescencia, sin más fundamento que el que sin duda dedujo del famoso aforismo, « el que calla otorga ». Lo cierto es que el bullicioso Príncipe, creyéndose ya en funciones de Pretendiente, pasó á Londres á organizar los trabajos de reconstitución del partido (1). Desde la capital de Inglaterra dirigió á algunas altas personalidades del carlismo, una carta circular con fecha 31 de Mayo de 1868, convocando á un reunión que había de celebrarse en aquella capital; la carta de convocatoria decía:

« Estimado N.: Las últimas insurrecciones y las circunstancias políticas y financieras de España, crearán próximas y gravísimas eventualidades. Esa es la convicción de amigos y adversarios. Mi deseo y mi deber son salvar á nuestro país de un Noventa y tres español.

» Con ese objeto, y de acuerdo con el general Cabrera y otros jefes, celebraré en Londres, el 20 de Julio, un consejo de notabilidades ilustradas, y que fueron siempre fieles á nuestros principios.



R. Vinader.

(1) En este momento es cuando Sagasta, comisionado por Prim, fué á ver á Cabrera, pero se negó á entrevistarse con Don Carlos ni á aceptar un puesto en su mesa.

» Son tantas las pruebas de adhesión que has dado á mis queridos predecesores Carlos V y Carlos VI, que cuento con tu concurso personal y luces en esta primera é importante etapa de mi vida política. Te aprecio mucho. — CARLOS. »

Al pie de la carta y á manera de orden del dia ó cuestionario de preguntas que la Junta debia resolver, se insertó estas seis proposiciones:

- 1.^a ¿Cómo justificar y declarar el derecho de Don Carlos al Trono?
- 2.^a ¿Cómo organizar el partido?
- 3.^a ¿Qué título debía adoptar Don Carlos, interin no fuese Rey?
- 4.^a ¿Qué residencia debía elegir?
- 5.^a ¿Cómo allegar fondos para la campaña?
- 6.^a ¿Cómo publicarse las decisiones y acuerdos del Consejo?

A esta manera de asamblea del carlismo reunida en Londres respondieron, con su asistencia ó enviando representación, bastantes españoles, entre ellos los Condes de Fuentes, Robres, Samitier y Faura, los Marqueses de Tamarit, Vallencerrato y Villadarias, el Barón de Herves, los PP. Maldonado y Rams; la Hoz, Cruz Ochoa, Vildósola, Gómez, Comín y otros. Con Cabrera, á pesar de la afirmación de Don Carlos, si se había contado, no se obraba de acuerdo, y pruébalo el hecho siguiente:

Antes de la apertura de las sesiones pasó Don Carlos, acompañado de Algarra, su secretario, á ver á Cabrera, que habitaba en una bonita quinta en los alrededores de Londres. El Pretendiente encontró en cama al famoso *León del Maestrazgo*, conocido con más propiedad por el nombre del *Tigre*, quien no disimuló el enojo que le producía la presencia de Algarra, con quien desde tiempo antes estaba gravemente disgustado.

Don Carlos expuso á Cabrera el resultado de la convocatoria y le manifestó su deseo de que autorizase con su presencia tan solemne reunión. El bravo guerrillero tortosino, dando suelta á su odio contra Algarra y á su aversión á la asamblea, contestó con su entereza y claridad acostumbradas:

« No estoy satisfecho de la conducta del señor Algarra, cuyo proceder para conmigo al visitarme hace ya tiempo de orden de V. A., hallándome enfermo, me pareció, por cuanto hizo, en extremo, inconveniente, pues lo consideré como una humillación para V. A. y un insulto á mi persona. La opinión que por larga experiencia tengo formada de ese caballero, me ha movido á considerar como cosa de juego cuanto se ha practicado y cuanto se me ha comunicado. ¿Qué significa ese Consejo de Castilla fuera de España, sin existencia legal, y por consiguiente, sin fuerza alguna? Semejante Consejo, reunido en Londres, no puede producir otro efecto que el de ponernos en ridículo. Señor, yo no puedo asistir á ese Consejo porque me encuentro enfermo; pero aun cuando mi salud fuera perfecta, tampoco asistiría, por lo cual espero que cuando se reuna no se tome mi nombre para nada. Veo igualmente con sentimiento, que siempre que se cuenta conmigo, no es más que para derramar mi sangre en los campos de batalla ó para pedirme dinero. Grandes han sido los sacrificios que en ambos sentidos tengo hechos, y por

cierto poco agradecidos. El estado en que me encuentro me obliga á decir á V. A., que ya que no puedo contribuir al bien de mi patria, no quiero contribuir al mal, y, por lo tanto, no cuente V. A. conmigo, aunque me restablezca, mientras nuestros asuntos lleven una marcha tan torcida y tan poco prudente.»

Algarra, mediando entonces en la conversación, dijo: «Don Carlos, aquí presente, es el rey verdadero, que será proclamado en Londres como tal mañana mismo por los personajes que esperan.» A lo que respondió Cabrera: — «Pueden ustedes hacer lo que tengan por conveniente, pero sepan que yo no reconozco á D. Carlos como rey. Esta resolución no me la dicta el capricho, sino el consejo autorizado de jurisconsultos y hombres de estado de París, Viena y otras capitales, á quienes he referido la historia del caso, y todos han opinado que en estas circunstancias y mientras no haya acuerdo entre D. Carlos y su augusto padre, no debe D. Carlos ser reconocido como rey. De este modo he hablado también al Sr. Duque de Madrid, que ha aprobado mi conducta.»

La reunión se celebró al día siguiente en un salón del hotel en que Don Carlos habitaba, y en ella fué aclamado el Pretendiente como Rey legítimo de España. Comin, ilustre abogado de Zaragoza, resolvió favorablemente á Don Carlos la cuestión legal referente al derecho de suplantar á su padre, á reserva de ponerse de acuerdo con Don Juan, para conseguir de él una autorizada renuncia de derechos. No asistió Cabrera, como sabemos, á la reunión, pero se le dejó deferentemente un asiento vacante á la derecha de Don Carlos por si cambiaba de opinión, lo que no ocurrió. Acordóse también en la reunión que mientras llegaba el momento de ceñir la Corona, adoptase Don Carlos el título de Duque de Madrid.

En cuanto á la organización y funcionamiento del partido, acordóse iniciar activamente una vigorosa campaña de propaganda, fundar nuevos periódicos, acudir á las urnas, trabajar la conspiración militar, en una palabra, utilizar todos los medios de acción de que pudiera disponerse. Arbitrar para todo eso recursos era la cosa de mayor dificultad, pero dado el optimismo de los allí reunidos, tampoco fué punto difícil de resolver, contando como se contaba con la posibilidad de levantar empréstitos en Europa y con la seguridad de donativos, procedentes de los legitimistas franceses y de los absolutistas españoles.

Volvióse, concluida la Asamblea, Don Carlos á Gratz al lado de su madre y de su esposa.



E. Garcia Ruiz.

Destronada Isabel II y refugiada en París, allí fueren, sin previo acuerdo, Don Juan de Borbón y su hijo Don Carlos. Don Juan, según afirma algún historiador, había ido á la capital francesa con ánimo de ofrecerse como una solución al Gobierno revolucionario, pero esto no es de creer, dado que al poco tiempo firmó sin violencia el acta de abdicación en favor de su hijo.

En cambio, de Don Carlos consta que mantuvo cordial relación con Doña Isabel y que mutuamente trataron de engañarse para lograr el uno del otro el apoyo que á ambos faltaba.

Durante su permanencia en París, fué Don Carlos á ver á su padre, que sorprendido por la gallardía y buena presencia de su vástagos, se dejó pronto ablandar. Bastaron algunas indicaciones del joven Borbón, para que Don Juan se avisase á firmar el acta de abdicación á la Corona de España. Decía el acta de abdicación:

« No ambicionando más que la felicidad de los españoles; es decir, la felicidad interior y prestigio exterior de mi querida patria, creo conveniente abdicar y por la presente abdico todos mis derechos á la corona de España, en favor de mi amado hijo D. Carlos de Borbón y de Este. — *Dado en París, á 3 de Octubre de 1868.* — DON JUAN DE BORBÓN Y DE BRAGANZA. »

Este documento ha sido, por muchos escritores, calificado de apócrifo.

Hay quien afirma que la pretendida abdicación de Don Juan se redujo á una pasajera reconciliación con su hijo: pero el testimonio de los señores Algarra, Tristany, Marqués de Tamarit y Conde de Fuentes, que aparecen firmando el acta como testigos, se robustece con la consideración de que Don Juan nunca protestó de lo que hiciera su hijo como Pretendiente á la Corona de España, y claro es que si Don Carlos no hubiera tenido algún documento en que apoyar su conducta, no le hubiera sido difícil á Don Juan reducirle al silencio.

Además, el carácter de Don Juan sè avenía bien con el acto de renunciar los pretendidos derechos á un Trono que sobradamente sabía que no habría de ocupar ya ninguno de la familia.

Armado de la abdicación de su padre, quiso de nuevo Don Carlos atraerse á Cabrera. No pudo conseguirlo, y no sería ciertamente porque sus entusiastas panegiristas no le presentasen adornado de todas las cualidades imaginables, pues según un retrato que Aparisi y Guijarro hacía del joven Pretendiente, era éste el modelo de todas las perfecciones.

« Imaginad, decía Aparisi y Guijarro, un hombre que siente exagerada repugnancia hacia el lujo insolente y la pompa ceremoniosa, por lo cual, y por la razón de su condición, esquiva concurrir á festines opíparos y á brillantes reuniones. Supongo que ese hombre no se encuentre á gusto sino en su condición oscura, casi arrimada á la pobreza, viviendo puramente entre pocos y buenos amigos... Todo es ejemplar en aquella casa; sobria la comida, modesto el trato. Parece que se respira el ambiente de la virtud... Yo no conozco corazón más noble y más sano que el de don Carlos... En largas horas de conversación política y arreba-

tada, he procurado muchas veces herir sus fibras; siempre despiden grandes sonidos. Vive en París, donde el placer por todas partes solicita el corazón de la juventud, y pasa trabajando el dia entero y al lado de su amadísima esposa las veladas largas de la noche. ¿Qué pasión ó qué pensamiento domina á este joven?: le domina el pensamiento de España y le agita algún sueño de glorias . . . « si dijera que don Carlos es un sabio mentiría; pero observé que su entendimiento es claro y su criterio seguro. Le he oido observaciones que me parecieron, no ya atinadas, sino profundas, y he advertido que cuando delante de él se encarecen altos hechos ó se citan frases sublimes, el hecho y la frase le parecen naturales, como si tuviese el entendimiento y el corazón al nivel de toda grandeza. Consiste el primer atractivo del príncipe en que une, al candor de la juventud, cierta reserva, más propia de los años maduros, y parece hermanar la docilidad que pide consejo con la entereza que afirma resoluciones inquebrantables. Cuando se inclina, digámoslo así, y habla en la expansión de su alma, el joven, bueno y candoroso, se hace querer: cuando yergue la frente, resalta el rey é infunde respeto.»

¡Cuánto debió cambiar Don Carlos al poco tiempo, pues en nada se asemeja esta pintura al Don Carlos que nos han dado á conocer los hechos y cuyas hazañas en el campo de operaciones en breve tendremos ocasión de reseñar.

Fracasada momentáneamente la ansiada cooperación de Cabrera al flamante carlismo del hijo de Don Juan, decidió Don Carlos activar los trabajos de organización del partido. Formó listas de militares dispuestos á pasarse á su causa; llamó á recibir órdenes á los antiguos jefes que de la anterior campaña sobrevivían y fundó periódicos, llegando á publicarse en los días de la revolución de Septiembre hasta 11 diarios, número que poco después se elevó á 92, algunos tan importantes como *La Esperanza*, *El Pensamiento Español*, *La Legitimidad*, y esto aparte de infinidad de semanarios satíricos más ó menos ingeniosos, aunque siempre violentos y mordaces.

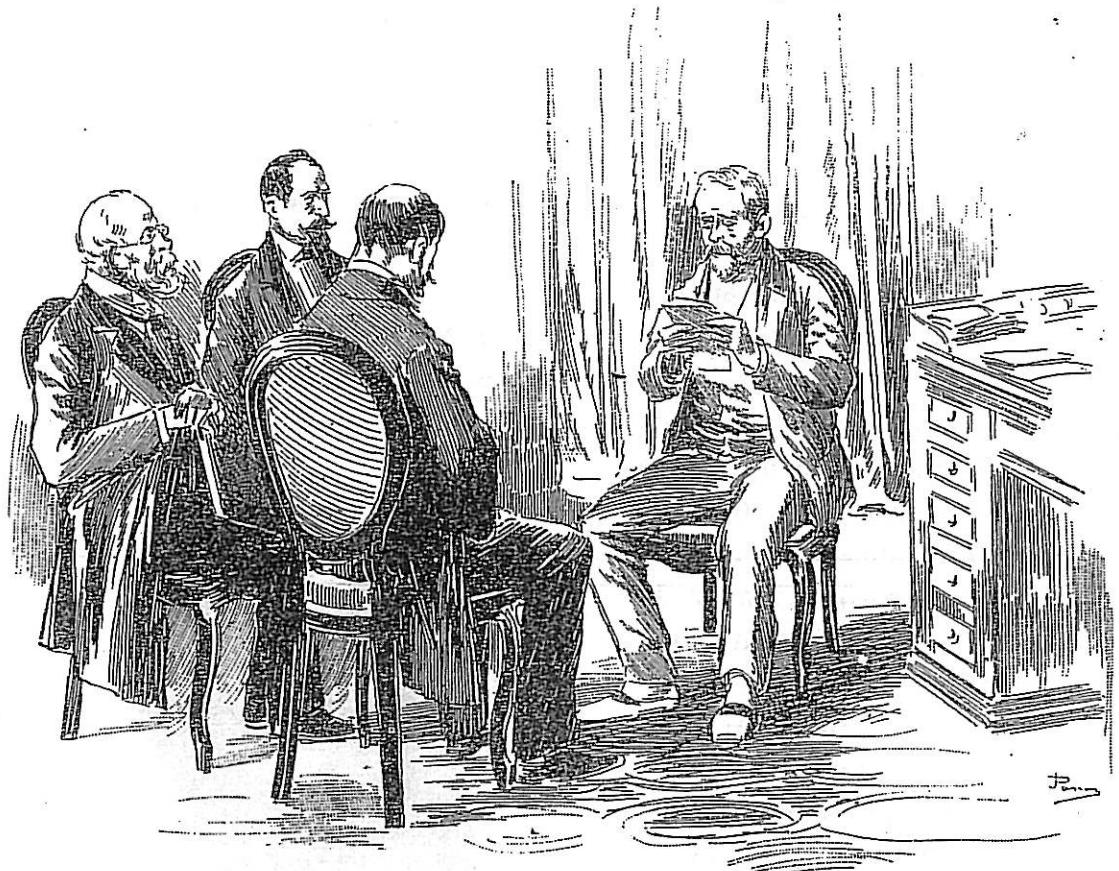
Estos trabajos de organización interior del partido, coincidieron con trabajos de exploración en las Cortes extranjeras. Don Carlos escribió en primer término al Papa, notificándole sus pretensiones, alegando sus derechos á la Corona de España y solicitando su bendición y su beneplácito, á cambio de lo cual él trabajaría siempre por la exaltación de la fe y la gloria de la Iglesia. Pío IX contestó altamente complacido por los buenos propósitos que animaban al Príncipe y envióle la bendición pedida.

También escribió el Pretendiente á los Emperadores de Francia y Austria, al Rey de Prusia y al de Portugal y á la Reina de Inglaterra; los tres últimos no hicieron más que acusar recibo de la carta; Napoleón entró en tratos con Carlos, procurando atraérselo en previsión de contingencias revolucionarias.

Nuevamente intentó Don Carlos atraerse al hurano Cabrera, y no porque le profesase gran cariño, sino porque sin Cabrera no había ni verdadera organización militar, ni entusiasmo, ni siquiera dinero, cosa esta última que andaba algo escasa en el campo carlista. En efecto: el Duque de Módena, el Conde de Cham-

bord, los legitimistas franceses, salvo contadísimas excepciones, los obispos españoles y todos los absolutistas en general, habían contestado á las peticiones de dinero con buenas palabras, pero sin enviar nada.

Por ello, á principios de Febrero del 69 marcharon á Londres, enviados por Don Carlos á conferenciar con Cabrera, los señores Labandero, Aparisi Guijarro y el Conde de Orgaz. Estos señores entregaron á Cabrera la siguiente carta autó-



grafo de Don Carlos, carta que, como verán nuestros lectores, era una angustiosa llamada al Conde de Morella:

« Querido Cabrera: El estado de nuestra patria es horrible; Dios me pediría estrecha cuenta, si en estos momentos pensara en otra cosa que en esa amada y desdichadísima España. Tu rey para salvarla, necesita de ti.

» Los dadores de esta carta conferenciarán sobre esto contigo.

» Pido á Dios que te la conceda completa y conserve la salud de tu estimable familia. Tu affmo. CARLOS. — *París, 29 de Enero de 1869.* »

El famoso cabecilla tortosino debía estar curado de afanes belicosos, pues que en vez de su concurso personal « ó pecuniario », como Don Carlos esperaba, contestó con esta carta:

« Señor: Don Gaspar Labandero ha puesto en mis manos la carta que S. M. se ha dignado mandarme por su conducto, y el de don Antonio Aparisi y conde de Orgaz.

» Ciertamente, Señor, nuestra desdichada patria necesita ahora más que nunca el paternal cuidado y solicitud de V. M., y yo vería colmados mis deseos, si el delicado estado de mi salud me permitiera coadyuvar á tan alto objeto con mi escaso valimiento; pero no obstante mi inutilidad, *ya que otra cosa no pueda, hago fervientes votos por el triunfo de V. M.*, triunfo que esperamos sea el principio de una era de paz, tranquilidad y regeneración de nuestra patria.

» Señor, á los R. P. de V. M. — RAMÓN CABRERA. »

No satisfizo, como es de suponer, mucho esta carta de Cabrera al joven pretendiente, pero como era peor enojarse, y, además, como sus consejeros, en este punto con buen acuerdo, constantemente le decían ser indispensable contar con Cabrera, volvió Don Carlos á escribirle pidiendo consejo sobre lo que hacerse debía y regándole á la vez le diese su opinión acerca de las futuras contingencias de una campaña.

De nuevo volvió Cabrera á excusarse.

« Para la ardua empresa de aconsejar, decía, se necesitan dotes de que no me creo adornado y que la experiencia, por mucha que sea, no alcanza á suplir: razón tan poderosa, unida á la natural debilidad que mi larga enfermedad me ha dejado, me imposibilitan para complacerle cual deseara en la honrosa labor de asesrarle, por más que aún sin tales inconvenientes, jamás me permitiría trazar la iniciativa en hacer advertencias que no necesita la alta penetración de V. M. »

No se necesitaba ser muy ducho en achaques de política para comprender que lo que Cabrera decía en esta carta era que « *desconfiaba mucho de que el joven é impenitioso pretendiente se dejase guiar por los consejos del viejo guerrillero carlista, acostumbrado como estaba aquél á hacer su santísima voluntad* ». Sin embargo de esto, Don Carlos insistió una vez más en pedir á Cabrera su opinión sobre el resultado de un alzamiento y el Conde de Morella, por fin, accedió á darla, siempre que se le enviase una nota circunstanciada de todos y cada uno de los elementos con que se contaba, ya en dinero, ya en hombres, armamento, fuertes ó ciudadelas comprometidas, etc. De entregar esta nota y darle las más amplias explicaciones sobre el plan que pensaba ponerse en práctica, fueron encargados los señores Labandero y Calderón, quienes, en respuesta de su cometido, entregaron á Don Carlos una carta-informe del Conde de Morella, cuya fecha es de 13 de Abril de 1898.



El Conde de Chambord.

Este informe, redactado en presencia de todos los datos recogidos y presupuesta la condición de cumplirse cuantos compromisos se hubiesen formalizado para la eficacia del alzamiento, auguraba la probabilidad de un triunfo siempre que hubiese ambiente en la Nación favorable á la causa carlista.

Los términos de la carta-informe de Cabrera eran éstos:

« Si llegan á realizarse los fondos necesarios, y con ellos se cumplen las promesas que aparecen hechas, encuentro probabilidades razonables de triunfo para nuestra causa, si además nuestra nación acoge nuestra bandera secundando el movimiento; pero si desgraciadamente, como acontece las más de las veces, el ejército y masas comprometidas faltan en parte en el momento preciso y no se lanzan respondiendo á la señal convenida, ó la nación en su mayoría nos contempla, cuando tenga lugar aquél, en una actitud pasiva al menos, nuestras esperanzas serán perdidas, puesto que el país no estará por nosotros, y no estandolo, creo inútil que provoquemos una guerra civil, que sólo proporcionaría efusión de sangre y nuevos males á nuestra desgraciada patria. »

No era, en verdad, muy optimista la perspectiva que ofrecía al carlismo la pintura hecha de mano maestra por el viejo *León del Maestrazgo*. Sin embargo de ello y en vez de decrecer el entusiasmo de los partidarios del Pretendiente con las malas impresiones que de Londres venían, siguióse trabajando activamente en los preparativos del alzamiento.

La causa de Don Carlos contaba con muchas adhesiones y con bastantes elementos, pero la falta de dinero se hacia cada vez mayor. Apenas se contaba con unos 500,000 francos, 200,000 que había regalado á Don Carlos el Duque de Módena, 100,000 producto del empeño de las alhajas de Doña Margarita, 50,000 que dió el Duque de Pozzo di Borgo y otros 100,000 producto de suscripciones y donativos de otros particulares. El opulento legitimista francés Riker, había ofrecido una importante suma, pero á condición de que Cabrera se pusiese al frente del movimiento y llevase la dirección en jefe de todo, pero como esta condición parecía por ahora difícil de cumplir, siguieron los fondos del legitimista sin pasar á las arcas del partido de Don Carlos. Esto no obstante, el entusiasmo de los carlistas españoles era grande. Aparisi reputaba completa la organización del partido en 37 provincias. Contaba con 60 periódicos que en el extranjero y en España defendían la *santa causa*. En Madrid, Valencia, Cataluña, Aragón y las Vascongadas y Navarra había Juntas regionales encargadas de trabajos de conspiración, y aunque es verdad que los encargados de facilitar las armas luchaban con grandes dificultades para proporcionárselas, en cambio, entre el ejército encontraban muchas adhesiones, merced quizá, más que al entusiasmo por la idea, al afán de medro y al eterno deseo de cambiar de posición. La verdad es que Don Carlos no era tacaño en la concesión de mercedes. Dinero no había, pero ¡honores! á granel. Restos del antiguo ejército carlista sólo quedaban dos tenientes generales, tres mariscales de campo (dos de ellos de 75 años) y unos veinte brigadiers. El Pretendiente creyó necesario aumentar el cuadro de generales de su aún no formado

ejército, y á este fin nombró un capitán general, cinco tenientes generales y catorce mariscales de campo, y así sucesivamente en las demás escalas, desde el empleo de sargento en adelante. A los hijos de títulos de Castilla que se unieron á su causa les dió nombramientos de Guardias de Corps y les colmó de honores y distinciones.

Pero, á pesar de esta profusión de gracias, concedidas á los que abrazaban el carlismo, el suspirado ejército no acababa de formarse: y es que la cuestión económica era cada vez más difícil de resolver.

Tratóse, para arbitrar recursos, de levantar un empréstito en el extranjero, y á este fin se brindaron con la hipoteca de sus fincas los Condes de Orgaz, Faura, Samitier, Robres y Fuentes, y el Marqués de la Romana. Entablóse negociaciones con M. Cramer, banquero de Amsterdam y se llegó á firmar pagarés autorizados por los citados señores, con más la garantía de Don Carlos y Doña Margarita; pero cuando se quisieron realizar estos pagarés, los fondos no parecieron por ninguna parte. Otro nuevo empréstito de 35 millones no llegó á cubrirse, resultando ruinosísimo el negocio. Lo mismo sucedió con otro de 10 millones intentado, pero no realizado, y así con cuantos medios de allegar fondos intentaron los carlistas. La suscripción entre los correligionarios tampoco dió gran resultado, y para pagar 19,000 fusiles que don Tirso Olazábal adquirió en el extranjero, y que por cierto fueron en su mayoría decomisados por el Gobierno, tuvo que apelarse á una derrama entre los principales caudillos españoles. Era evidente, pues, que sin Cabrera, Don Carlos no logaría despertar el entusiasmo popular.

Hallábase Cabrera en Baden-Baden y allí se dirigió Don Carlos, precedido de gran número de admiradores y devotos. En su primera entrevista con el Conde de Morella, le hizo entrega de un pliego á manera de nombramiento de jefe absoluto del partido y generalísimo del ejército. Cabrera rechazó el nombramiento, alegando falta de salud.

Esta tenacidad del inreductible tortosino irritó á Don Carlos, quien, momentos después, hablando con dos amigos y refiriéndose á Cabrera, decía: « ¡Si no sirves á la patria como puedes, una vez en España, te fusilo, lleno de tristeza, pero te fusilo! »

Sin embargo de esto, ya Cabrera no pudo resistirse por más tiempo, y mucho menos cuando vió que muchos de los miembros que formaban el centro carlista de París dimitían sus cargos por facilitarle el camino y hacer menos embarazosa su gestión. En 12 de Junio escribió, pues, á Don Carlos, aceptando los cargos de generalísimo del ejército del Pretendiente y de jefe supremo del partido. Imponía para esta aceptación varias condiciones, como la de poder dejar el mando en el momento que le conviniese, poder retirarse á Inglaterra ú á otra parte, una vez logrado el triunfo, no emprender ninguna acción ni iniciar ningún alzamiento hasta no tener probabilidades de éxito, etc., etc. El entusiasmo que entre los absolutistas despertó la aceptación de Cabrera del mando del partido carlista, fué grande, y esto debía molestar mucho al petulante Don Carlos, pues, harto se veía

que sin el caudillo tortosino el carlismo no era nada y por todos se desconfiaba del éxito cuando la dirección de los trabajos estaba encomendada á cualquier otro, incluso al propio Pretendiente.

Celoso Don Carlos de los prestigios de Cabrera y creyendo que podía impunemente burlarse de la dirección de Morella y hacer á sus espaldas cuanto le viniese en gana, seguía conspirando secretamente y recibiendo misteriosos agentes de Aragón y Cataluña. Uno de éstos, don Carlos Sala, llegado á París el 15 de Junio, le llevó la noticia de que los correligionarios de Barcelona lo tenían todo dispuesto para el 20, ó sea para 5 días después. Don Carlos ordenó á Sala que marchase inmediatamente á Barcelona, pero pasando antes por Valencia y Madrid, y que puestas de acuerdo estas capitales para un día determinado, se alzasen sin esperar nuevo aviso, añadiendo que excusase de dar noticia alguna de esas órdenes, ni á Elio, su secretario, ni á Cabrera, ni á ningún otro.

Diez días después se recibieron en París informes ó avisos de España, apremiando para que Don Carlos saliese inmediatamente á campaña. El Pretendiente llamó á Elio y le dijo: «Estamos en vísperas de grandes acontecimientos en Cataluña; me llaman, me dicen que vaya, como les tengo ofrecido, así que mañana á la frontera; no digas nada á Cabrera, porque está enfermo, y en bien de su salud, los médicos han prohibido que se le hable de política; á los Condes de Fuentes y de Orgaz ni á Comín tampoco quiero avisarles, porque se opondrían á mi marcha y no puedo dejar hoy de hacerla: has de jurarme que por ti no ha de saber nadie mi salida de París para España.» Elio procuró disuadir á Don Carlos de sus temerarios propósitos, pero todo fué en vano: al día siguiente, de madrugada, salían de París Don Carlos, Tristany, Vallecerrato, Labandero y el doctor Vicente, tomando el camino de la frontera. Habíanle ofrecido á Carlos que al llegar á la frontera se rendiría el castillo de San Fernando y la plaza de Figueras, pero inútilmente esperó noticias de la ofrecida rendición. Ni Figueras ni su castillo abrieron las puertas al Pretendiente. Ante esta decepción, lo más cuerdo hubiera sido volverse á París; pero esto, sea dicho en honor á la verdad, lo hubiera hecho un hombre calculador, frío, perfectamente equilibrado, pero no un joven impetuoso de poco más de 20 años, amigo de aventuras y tenido por osado y valiente.

Así fué, pues, que en vez de volverse á París con todo sigilo, prefirieron los expedicionarios, desde los baños de Amelie, atravesar la frontera y penetrar en España. El 11 de Julio de 1863, llevando como guía á un criado del balneario, tomó Don Carlos el camino de España, descansando en Montalbá. Después de comer en casa del cura, siguió, guiados por éste, hasta la frontera. Acompañaban á Don Carlos, Tristany, Vallecerrato y Benavent, además del cura y de un criado que conducía las caballerías. El Pretendiente vestía faja de seda y gorra catalana, y de igual modo sus acompañantes. Después de no pocas penalidades sufridas en la marcha, dieron por fin vista á la tierra de España. Al decir el guía *allí está*, señalando á una distancia de 10 metros, «echó á correr el señor y todos tras

él; y parándose de repente en su territorio, y desde donde se descubría un magnífico e impresionable panorama, tiró al aire con toda su fuerza el gorro catalán para saludar á sus queridos catalanes, dando un grito aterrador de ¡viva España!, sobre cuyo suelo se postró de rodillas, besándolo como si lo hiciera con una reliquia la más sagrada. A su grito de ¡viva España!, contestaron todos con el de ¡viva el Rey Don Carlos VII!, y aquí fué la escena conmovedora con el cura de Montalbá, guía de la expedición, que apercibiéndose de que había tenido el honor de acompañar al Rey de España Don Carlos VII, se postró de rodillas bañando con sus lágrimas de gozo las manos de S. M., del cual no sabía desasirse, y diciendo que Dios le había concedido la mayor dicha que podía esperar. Desde ese punto contempló el Rey impresionado centenares de pueblos, caseríos españoles, teniendo á la vista el famoso castillo de Figueras y la muy liberal villa de Masanet, donde residía el comandante Roger, caudillo republicano de toda aquella comarca... Corrieron todos con la mayor alegría y tranquilidad bajo unas pequeñas encinas... Concluida la comida, en la que hubo brindis, el Rey saludó á su querida España, de la que con tanto sentimiento se despedía, disparando los tiros de su revólver, contestando con los suyos, Tristany, Benavent y Vallecerrato. Levantóse acta de aquel suceso, firmándola sobre una roca que servía de mesa, y los nombramientos de comandante para Don Alfonso, etc....» (1).

Al tener noticia Cabrera de la expedición de Don Carlos, marchóse resentido á Londres sin querer ver á su señor. Pero éste no escarmientó de sus marchas andariegas: á los cinco días salió de nuevo para Burdeos, y acompañado de Lalande y Tornero, siguió á Azcain en la frontera de Navarra, con propósito de internarse en aquel antiguo reino en el momento en que se confirmase el alzamiento de Pamplona, según lo que se le había asegurado. Pero Pamplona, como Figueras, se mantuvo inactiva, y sólo supo Carlos en Azcain que allá, en la Mancha, se habían levantado algunas partidas. En efecto, Sabariegos y Polo, al frente

ISABEL II



1. Medio duro.
2. Una peseta.
3. Media peseta.

(1) Memorias inéditas del Marqués de Benavent, citadas por Pirala.

de unos cuantos hombres, se habían sublevado en la Mancha sin resultado ninguno, como es de suponer, para la causa de Don Carlos.

La primera expedición de Don Carlos á España, á pesar del aspecto esencialmente cómico, tuvo un incidente trágico. Don Carlos, al salir para Amelie-les-Bains, y con objeto de despistar á sus íntimos sobre su repentina desaparición, se había fingido enfermo, metiéndose, al efecto, en cama la noche antes de la expedición. El Conde de Fuentes, creyendo de buena fe en la enfermedad del Preteniente, escribió á Cabrera noticiándoselo; mas como éste recibiese la carta al día siguiente de otra en que por clave convenida se le avisaba al detalle la escapatoria del Rey, creyó que Fuentes trataba de despistarle, y escribió al Conde una carta un tanto dura. El pobre Conde, al encontrarse con la reprimenda de Cabrera y al saber que, en efecto, Don Carlos estaba correteando por la frontera española, sintió tal vergüenza é ira, que, presa de un ataque cerebral, sucumbió rápidamente.

El 3 de Agosto reuniéronse cerca de la frontera, bajo la presidencia de Don Carlos, los señores Olazábal, Elio, Ceballos, Valdespina, Zabalza, Bobadilla, Tornero, Villoslada, La Patilla, Labandero, Tejado y otros varios conspicuos del carlismo, y por unanimidad acordaron que debía en el acto efectuarse el alzamiento general en toda España, secundando á las partidas levantadas por Polo y Labariegos y escribir á Cabrera rogándole que inmediatamente se pusiese al frente del movimiento general de España. Cabrera, recibida la carta del Preteniente, contestó desde su residencia de Wentwort, en Londres, con la siguiente carta informe:

«Mi parecer ú opinión, dado el estado en que hoy se encuentran los negocios políticos y la forma empleada para llevar á cabo el movimiento, es que éste está perdido y morirá reducido á las exigüas proporciones que tiene, siendo imposible por hoy producir una reacción favorable, si se tienen en cuenta los escándalos de publicidad que se han dado en la frontera por la presencia del rey en la misma, y el desconcierto é insubordinación que imperan en los comprometidos en dicha frontera y en España, debidos unos y otros á la falta de plan; razones más que suficientes para que el ejército, en la parte que con nosotros estaba comprometido, no se haya movido, y claro es que si no lo hizo en el momento y á la señal dada, hoy lo hará menos, que han acudido tropas numerosas á los distintos puntos amagados, y descubiértose las conspiraciones para la entrega de plazas fuertes, que de refugio hubieran de haber servido en caso necesario á las expuestas tropas.»

»Por todo lo cual, concluiré manifestando que á mi juicio debiera el rey marcharse inmediatamente de la frontera, pues su presencia á la aproximación de España, está dando lugar y dará pretexto en lo sucesivo para que el gobierno de la expuesta nación llene las cárceles de partidarios de la causa y se determine una emigración espantosa con los que escapan. Que se retire por ahora el expuesto señor á un punto de Alemania, el más lejano en lo posible al teatro de los acon-

tecimientos de España, si es que se han de poder reanudar los trabajos tan bruscamente interrumpidos con la intempestiva marcha del rey á la frontera y señalamiento de día para el fracasado golpe.»

Las atinadas razones expuestas por Cabrera en su luminoso informe acerca de la situación, hubieran debido convencer al Pretendiente y á sus consejeros, pero lejos de eso, al dia siguiente de celebrada la Junta aquélla de la frontera, ó sea el 4 de Agosto, volvió á escribir Don Carlos al de Morella, conminándole á que viniese inmediatamente á ponerse al frente de la insurrección. Creían aquellos alocados consejeros que en las sublevaciones, y más aún en las campañas, se triunfa sólo por el entusiasmo, el ardimiento y la precipitación, y, en consecuencia, tildaban á Cabrera de falta de entusiasmo, cuando, en realidad, lo que sobraba á éste era amor á la causa, pues que ponía de su parte los medios más conducentes á lograr el triunfo, medios que consistían en una exquisita táctica y un espíritu de organización y de disciplina, únicos capaces de evitar una catástrofe.

El viejo guerrillero tortosino, molestado por la persistencia con que Don Carlos le llamaba, siéndole como le era imposible montar á caballo ni hacer ejercicios violentos, contestó en 7 de Agosto, á su Rey, en estos términos: «Vuestra majestad, que hace la justicia de reconocer en mí notoria adhesión á la causa y acendrada lealtad á su real persona, podrá comprender cuál será mi sentimiento por no poder cumplir la expuesta orden que V. M. ha tenido á bien darme; por cuya ponderosa razón tengo el honor de presentar á sus Reales pies la dimisión del mando en jefe del ejército que V. M. tuvo á bien confiar me en 24 de Mayo próximo pasado.» Esta dimisión le fué aceptada por el Pretendiente en 16 del citado mes.

Mes y medio antes de estos sucesos, había Don Carlos publicado una carta, dirigida á su hermano Don Alfonso de Borbón, carta que, en realidad, era un Manifiesto al País:

«Mi querido hermano: En folleto y en periódicos se ha dado bastante á conocer en España mis ideas y sentimientos de hombre y de rey. Cediendo, sin embargo, al general y vehementísimo deseo que ha llegado hasta mí desde todos los puntos de la Península, escribo esta carta, carta en que no hablo sólo al hermano de mi corazón, sino á todos los españoles, sin excepción ninguna, que también son mis hermanos.

Yo no puedo, mi querido Alfonso, presentarme á España, como pretendiente á la corona; yo debo creer, y creo, que la corona de España está ya puesta sobre mi frente por la santa mano de la ley. Con ese derecho naci, que es al propio tiempo obligación sagrada; mas deseo que ese derecho mío sea confirmado por el amor de mi pueblo. Mi obligación, por lo demás, es consagrar á este pueblo todos mis pensamientos y todas mis fuerzas; es morir por él ó salvarle.

Dicir que aspiro á ser rey de España y no de un partido, es casi vulgaridad, porque ¿qué hombre digno de ser rey se contenta con serlo de un partido? En tal caso se degradaría á sí propio, descendiendo de la altura y serena región donde habita la majestad y á donde no pueden llegar rastreras y lastimosas mise-

rias. Yo no debo ni quiero ser rey sino de todos los españoles: á ninguno rechazo, ni aún á los que se digan mis enemigos, porque un rey no tiene enemigos; á todos llamo, hasta á los que parecen más extraviados, y les llamo afectuosamente en nombre de la patria; y si de todos no necesito para subir al trono de mis mayores, quizá necesite de todos para establecer sobre sólidas é inconmovibles bases la gobernación del Estado, y dar fecunda paz y libertar verdadera á mi amadísima España.

Cuando pienso en qué deberá hacerse para conseguir tan altos fines, pone miedo en mi corazón la magnitud de la empresa. Yo sé que tengo el deseo ardiente de acometerla, y la resuelta voluntad de terminarla; mas no se me esconde que las dificultades son imponderables, y que no sería hacedero vencerlas sin el consejo de los varones más imparciales y probos del reino, y sobre todo, sin el concurso del mismo reino congregado en Cortes, que verdaderamente representen todas sus fuerzas vivas y todos sus elementos conservadores.

Yo daré con esas Cortes á España una ley fundamental, que según expresé en mi carta á los soberanos de Europa, espero que ha de ser definitiva y española.

Juntos estudiaremos, hermano mío, la historia moderna, meditando sobre grandes catástrofes, que son enseñanza á los reyes, y á la vez escarmiento de pueblos. Juntos hemos meditado también y convenido en que cada siglo puede tener, y tiene de hecho, legítimas necesidades y naturales aspiraciones.

La España antigua necesitaba de grandes reformas. En la España moderna ha habido grandes trastornos. Mucho se ha destruido, poco se ha reformado. Murieron antiguas instituciones, algunas de las cuales no pueden renacer; hase intentado crear otras nuevas que ayer vieron la luz y se están ya muriendo. Con haberse hecho tanto, está por hacer casi todo. Hay que acometer una obra inmensa, una inmensa reconstitución social y política, levantando en este país desolado, sobre bases cuya bondad acrediten los siglos, un edificio grandioso en que puedan tener cabida todos los intereses legítimos y todas las opiniones razonadas.

No me engaño, hermano mío, al asegurar que España tiene hambre y sed de justicia, que siente la urgentísima é imperiosa necesidad de un gobierno digno y energético, justiciero y honrado, y que ansiosamente aspira á que con no disputado imperio reine la ley, á la cual debemos estar todos sujetos, grandes y pequeños.

España no quiere que se ultraje ni ofenda la fe de sus padres; y poseyendo en el catolicismo la verdad, comprende que si ha de llenar cumplidamente su encargo divino, la Iglesia debe ser libre.

Sabiendo y no olvidando que el siglo XIX no es el siglo XIV, España está resuelta á conservar á todo trance la unidad católica, símbolo de nuestras glorias, espíritu de nuestras leyes, bendito lazo de unión entre todos los españoles.

Cosas funestas en medio de tempestades revolucionarias han pasado en España; pero sobre esas cosas que pasaron, hay concordatos que se deben profundamente acatar y religiosamente cumplir.

El pueblo español, amaestrado por una experiencia dolorosa, desea verdad en todo, y que su rey sea de veras y no sombra de rey, y que sean sus Cortes ordenada y pacífica junta de independientes é incorruptibles procuradores de los pueblos; pero no Asambleas tumultuosas ó estériles de diputados empleados ó de diputados pretendientes, de mayorías serviles y de minorías sediciosas.

Ama el pueblo español la descentralización y siempre la amó, y bien sabes, mi querido Alfonso, que si se cumpliera mi deseo, así como el espíritu revolucionario pretende igualar las Provincias Vascas á las restantes de España, todas éstas semejarían ó se igualarian en su régimen interior con aquellas afortunadas y nobles provincias.

Yo quiero que el municipio tenga vida propia, y que la tenga la provincia, previendo, sin embargo, y procurando evitar los abusos posibles. Mi pensamiento fijo, mi deseo constante es cabalmente dar á España lo que no tiene, á pesar de mentidas vociferaciones de algunos ilusos, es dar á esa España amada la libertad que sólo conoce de nombre; la libertad, que es hija del Evangelio; no el liberalismo, que es hijo de la protesta; la libertad, que es al fin el reinado de las leyes, cuando las leyes son justas, esto es, conforme al derecho de naturaleza, al derecho de Dios.

Nosotros, hijos de reyes, reconocíamos que no era el pueblo para el rey, sino el rey para el pueblo; que un rey debe ser el hombre más honrado de su pueblo, como es el primer caballero; que un rey debe gloriarse además con el título especial de padre de los pobres y tutor de los débiles.

Hay en la actualidad, mi querido hermano, en nuestra España, una cuestión temerosísima: la cuestión de Hacienda. Espanta considerar el déficit de la española. No bastan á cumplirlo las fuerzas productoras del país. La bancarrota es inminente. Yo no sé, hermano mío, si puede salvarse España de esa catástrofe; pero si es posible, sólo un rey legítimo la puede salvar. Una inquebrantable voluntad obra maravillas. Si el país está pobre, viven pobremente hasta los ministros, hasta el mismo rey, que debe acordarse de don Enrique el *Doliente*. Si el rey es el primero en dar el gran ejemplo, todo será llano, suprimir ministerios y reducir provincias, disminuir empleos y moralizar la administración, al propio tiempo que se fomente la agricultura, proteja la industria y aliente al comercio. Salvar la Hacienda y el crédito de España es empresa titánica, á que todos deben contribuir, gobierno y pueblos. Menester es, que mientras se hagan milagros de economías seamos todos muy españoles, estimando en mucho las cosas del país, apeteciendo sólo las útiles del extranjero. En una nación hoy poderosísima, languideció en tiempos pasados la industria, su principal fuente de riqueza, y estaba la Hacienda mal parada y el reino pobre. Del alcázar real salió y derramóse por los pueblos una moda, la de vestir sólo las telas del país. Con esto la industria, reanimada, dió origen dichoso á la salvación de la Hacienda y á la prosperidad del reino.

Creo, por lo demás, hermano mío, comprender lo que hay de verdad y lo que

hay de mentira en ciertas teorías modernas; y, por lo tanto, aplicada á España, requito por error muy funesto la libertad de comercio que Francia repugna y rechazan los Estados Unidos. Entiendo, por el contrario, que se debe proteger eficazmente la industria nacional. Progresar protegiendo debe ser nuestra fórmula.

Y por quanto parécmeme comprender lo que hay de verdad y de mentira en esas teorías, se me alcanza también en qué puntos lleva razón la parte del pueblo que hoy aparece más extraviada; pero es seguro que casi todo lo que hay en sus aspiraciones de razonable y legítimo no es invención de ayer, sino doctrinas de antiguo conocidas, aunque no siempre, y singularmente en el tiempo actual observadas. Engaña al pueblo quien le diga que es rey; pero es verdad que la virtud y el saber son la principal nobleza; que la persona del mendigo es tan sagrada como la del prócer, que la ley debe guardar, así las puertas del palacio como las puertas de la cabaña; que conviene crear instituciones nuevas si las antiguas no bastasen para evitar que la grandeza y la riqueza abusen de la pobreza y de la humildad; que debiendo hacerse justicia igualmente á todos y conservar á todos igualmente su derecho, le está bien á un gobierno bueno y previsor mirar especialmente por los pequeños, y directa ó indirectamente procurar que no falte trabajo á los pobres y que puedan sus hijos, que hayan recibido de Dios un claro entendimiento, adquirir la ciencia que, acompañada de la virtud, les allane el camino hasta las más altas dignidades del Estado.

La España antigua fué buena para los pobres; no lo ha sido la revolución. La parte de pueblo que hoy sueña con la república va ya entreviendo esta verdad. Al fin, la verá clara y patente como la luz; y verá que la monarquía cristiana puede hacer en su favor lo que nunca harán trescientos reyezuelos disputando en una asamblea clamorosa. Los partidos ó los jefes de los partidos, naturalmente, codician honores ó riquezas ó imperio; pero ¿qué puede apetecer en el mundo un rey cristiano, sino el bien de su pueblo? ¿Qué le puede faltar á ese rey en el mundo para ser feliz, sino el amor de ese pueblo?

Pensando y sintiendo así, mi querido Alfonso, soy fiel á las buenas tradiciones de la antigua y gloriosa monarquía española, y creo ser á la vez hombre del tiempo presente que no desatiende al porvenir. Comprendo bien que es tremenda la responsabilidad de quien tome sobre sí restaurar las cosas de España; mas si sale vencedor en su empeño, inmensa será su gloria. Nacido con derecho á la corona de España, y mirando en ese derecho una segunda obligación, yo acepto aquella responsabilidad, y busco esta gloria; me anima la secreta esperanza de que, con la ayuda de Dios, el pueblo español y yo hemos de hacer muy grandes cosas; y ha de decir el siglo futuro que yo fui buen rey, y el pueblo español un gran pueblo.

Tú, hermano mio, que tienes la dicha envidiable de servir bajo las banderas del inmortal Pontífice (1), pide á ese nuestro rey espiritual para España y para mí su bendición apostólica.

(1) Don Alfonso era, á la sazón, zuavo pontificio.

Y á Dios quē te guarde.
Tuyo de corazón, tu hermano,

CARLOS. »

Paris, 30 de Junio de 1869.

Este Manifiesto no tuvo trascendencia alguna y fué recibido por unos y otros con glacial indiferencia. Y se comprende: los reaccionarios no gustaban ni de Manifiestos, ni de formas templadas de gobierno, y á los liberales les traía completamente sin cuidado las concesiones que en el campo de la política hiciese Don Carlos, pues principio parecía de todas el alzamiento de Cádiz.

Esta general indiferencia por el documento secreto en París, por Don Carlos, no fué obstáculo para que, como ya dejamos indicado anteriormente, se alzasen algunas partidas en distintos puntos de la Mancha. Bien es verdad que para estas partidas nada significaban documentos ni Manifiestos.

El primero en alzarse fué don Manuel María González, quien en 21 de Julio se puso al frente de unos cuantos hombres, cerca de Talavera de la Reina, y proclamó solemnemente á Don Carlos. Al propio tiempo, se sublevaron en Ciudad-Real don Vicente Sabariegos y Sánchez, y otros, en Calzada de Calatrava y Almodóvar del Campo. Estas pequeñas partidas, como también ya indicamos, fueron bien pronto batidas; bastando que el comandante Tomaseti, al mando de una pequeña columna, se presentase á Sabariegos, cerca de Piedrabuena, para que éste y su partida emprendiese la fuga, internándose en Portugal.

Mayor trascendencia pudo tener el suceso registrado en Astorga. Casi todo el cabildo estaba complicado en el movimiento. Los párrocos de los pueblos debían acudir en día determinado á la capital, y así reunidas todas las partidas, proclamar en Astorga á Don Carlos VII. El plan estaba bien urdido.

Al toque de la campana *Maria*, de la catedral de Astorga, saldrían á la calle los conjurados, y como al repique secundarian las de las demás iglesias y las de los pueblos del contorno, la afluencia de sublevados en la ciudad aseguraría la deporción y apresamiento de las autoridades. Fracasó, sin embargo, este plan por el apresuramiento de unos cuantos carlistas que, impacientes en demasía, se



Don Carlos de Borbón y de Este.

presentaron al alcalde intimándole á que se entregase. Tuvo el alcalde la suficiente serenidad para rechazar la intimación y tomar las medidas oportunas. Apresuróse á reforzar la guardia del ayuntamiento, mandó cerrar la catedral y todos los campanarios de la población, y con algunas fuerzas reunidas, comenzó á patrullar por las calles. Esto impidió que se moviera ninguno de los conspiradores dentro de la población, pero no bastó á evitar que los comprometidos de los pueblos vecinos fueran llegando en pequeñas partidas frente á Astorga. Así acudieron á la cita, aun sin haber recibido la señal de la *Maria*, el cura de Valdeviejas con 24 hombres, el de San Román con 32, el de Cameros con 20, el de San Jus-



to con 57, los de Nestel, Celada y Murias con 40, un sacristán, llamado Bartolo (a) *el Músico*, con otros 40, etc.

Intimidadas tales partidas por la enérgica actitud de las autoridades de Astorga, ú fueron batidas por los propios vecinos armados y alguna fuerza que acudió apresuradamente, ó se disolvieron espontáneamente al comprender el fracaso del movimiento. Sin embargo, una de ellas, la de *el Judío*, nombre con que se conocía á un tal Pepe Netes, y fuerte de 50 hombres, se mantuvo firme en el campo durante varios días, hasta que tropas del ejército lograron dispersarle. El Seminario conciliar fué habilitado de cárcel y allí fueron encerrados unos cien carlistas, la mayor parte eclesiásticos, siendo de advertir que el que mayores tropelías y desafueros había llegado á cometer, al frente de una partida, era el beneficiado de la catedral y catedrático del Seminario, don José María Cosgoya. Víctima de esa partida había sido el alcalde de un pueblo vecino, muerto inicuamente.

Los canónigos y beneficiados de León, emulando las glorias de sus compañeros de Astorga, lanzáronse también al campo, formando algunos de ellos partidas tan numerosas como la del beneficiado de la catedral leonesa, don Antonio Milla, que logró reunir bajo su mando más de 200 hombres. No fué menos importante la del canónigo de la misma catedral, don Juan José Fernández. Análogas partidas y, asimismo, mandadas por eclesiásticos, se presentaron en Rioseco de Tapia, San Martín de la Falamosa y Santa María de Ordax. También en la provincia de Ávila, en Higueras de las Dueñas, se presentó con una partida el cura de Alcabón, siendo al poco tiempo batido en Iglesuela y fusilados dos de los prisioneros que se le hicieron. Al cura, jefe de la partida, se le perdonó.

En la provincia de Palencia sublevóse don Pedro Balauzátegui Altuna, de infuasta suerte, pues, abandonado de quienes le habían prometido secundarle y perseguido activamente, fué hecho prisionero y pasado por las armas. En el Burgo de Osma se alzó don Francisco García Eslava, pero también fué pronto perseguido; salvó la vida en la fuga. Igual fortuna alcanzaron las partidas sublevadas en Aragón, Cataluña, Valencia y en algunas otras provincias.

Como dejamos apuntado, Pamplona había ofrecido entregarse á Don Carlos, debiendo de ser la posesión de esta importantísima plaza y de su castillo, el núcleo y base del levantamiento general. El aborto de la conspiración en Pamplona ahogó todo intento de sublevación en las Vascongadas y Navarra; pero el fracaso no trascendió hasta los demás pueblos y provincias de España, en donde había elementos preparados para cooperar á la sublevación de Pamplona, y que no habiendo podido ser advertidos á tiempo fueron causa de las pequeñas escaramuzas que llevamos registradas. Del complot de Pamplona tenían conocimiento las autoridades todas. El general Moriones, Lagunero y el gobernador civil estaban al tanto de lo que se fraguaba. Sabían que el capitán de artillería don Félix Aguado, de acuerdo con el Marqués de las Hormazas y un tal Aperregui, facilitarían la entrada en la ciudadela al general carlista, don Mariano de Larumbe. Puesto al frente del movimiento y después de franquear las puertas de la fortaleza á los paisanos armados, que á la señal de un cañonazo, disparado en el castillo, acudirían al sitio indicado, proclamaría en la antigua Iruña á Carlos VII, respondiendo á esta proclamación los conjurados de Puente la Reina, Estella, Tafalla, etc.

Conocidos todos estos proyectos, el día fijado por el alzamiento, ó sea el 25 de Julio y al ir los conspiradores á ocupar sus puestos, fueron detenidos uno á uno, á excepción del capitán Aguado, que logró fugarse. En la pequeña refriega que se trabó al apresar á los conjurados, fué muerto á tiros de revólver, mientras huía, un agente del Marqués de las Hormazas, llamado el Carellano. El propio Marqués resultó herido de alguna gravedad.

Los autores de los sucesos de Pamplona no fueron, sin embargo, tan duramente castigados como Balauzátegui, ni como los nueve fusilados en Montalegre por el bárbaro teniente coronel Casalis, quien sin formación de causa y sólo porque parecían disponerse á tomar las armas, los mandó ejecutar.

Por supuesto, que á quien cabía toda la culpa de estas bárbaras ejecuciones, era al general Prim, que, por un decreto de primeros de Agosto, había puesto en ejecución la famosa y sanguinaria ley de 17 de Abril, por la que se mandaba «pasar por las armas á cuantos las llevasen ó fuesen cogidos con ellas, y aun á los que las arrojasen en la persecución».

Si digno de censura fué el decreto de Prim, restableciendo una bárbara ley represiva, digna de elogio fué la medida tomada por el ministro de Gracia y Justicia, Ruiz Zorrilla, contra los curas facciosos.

Publicada fué esa disposición en la *Gaceta* del 5 de Agosto. Pero, á pesar de la sobrada razón que asistía al ministro para la publicación de aquel decreto, en vista de la escandalosa parte que algunos eclesiásticos habían tomado en la intentona carlista, algunos prelados se atrevie-



ron á protestar del decreto, y no faltaron quienes, como los turbulentos obispos de Urgel y Osma, lo hicieron en forma por demás destemplada y violenta. El Gobierno, con plausible energía, á la vez que publicaba en la prensa oficial las contestaciones patrióticas de alguna parte del episcopado, remitió las de los arzobispos de Tarragona y Zaragoza, y obispos de Jaén, Astorga, Ávila, Mallorca, Cartagena, Guadix, Lérida, Santander, Segorbe, Tarazona y Zamora á un cuerpo consultivo para que informase sobre si cabía entregar á los tribunales á los autores de aquellos escritos de contestación, manifiestamente desatentos para el Gobierno, y procedió, desde luego, judicialmente, contra los obispos de Osma y Urgel.

Era, en verdad, intolerable la altanería del clero intransigente, teniendo en cuenta que su dotación constituía una de las cargas más pesadas del presupuesto,

pues que, como muy acertadamente decía el propio Ruiz Zorrilla en un notable discurso que por aquellos días pronunció en la Tertulia progresista, solos los sacristanes percibían del Tesoro más de 500,000 pesetas anuales. Las monjas de Madrid costaban, cada una, 13,000 pesetas al año, y los exclaustrados aumentaban en número en vez de decrecer, habiendo por aquella época más individuos de tal clase que cobraban pensión, que los conocidos cuando se acordó concederlas.

El fracaso completo del alzamiento carlista, que tanto había enojado á Cabrera y que él tan claramente había previsto, aumentó el prestigio del de Morella. Así lo comprendieron Don Carlos y el propio Aparisi Guijarro, enemigo de Cabrera y jefe del partido intransigente y ultraneo del carlismo. Pero como no había más remedio que recabar de nuevo el concurso del general tortosino, á este fin encaminaron sus gestiones Don Carlos y sus consejeros.

El titulado rey comisionó á Aparisi para que se encargase de entablar nuevas gestiones con Cabrera, para ver de conseguir desagraviarle. Aparisi resolvió pasar á Londres; pero por una indisposición tuvo que desistir de este propósito, delegando en el director de *La Regeneración*, don José Alerani, la misión de entrevistarse con Cabrera. A Londres marchó Alerani, mas Cabrera no le dió esperanza alguna de volverse á ocupar de lo que á la vida activa del carlismo se refería. Una nueva Comisión, enviada por Aparisi^y por los emigrados de Bayona, y compuesta del Conde de la Patilla, Martínez Tenaquero, Calderón y Rada, logró recabar de Cabrera la promesa de ponerse al frente del carlismo si el rey le autorizaba en absoluto para la reorganización del partido, confiriéndole á la vez el cargo de generalísimo del ejército. Más que deprisa, Don Carlos firmó en Ginebra el decreto correspondiente, nombrándole general en jefe de los ejércitos y encargado de la dirección absoluta de los asuntos militares, tanto de organización como de operaciones. No aceptó aún el Conde de Morella este nombramiento. Tenían esta vez más fundamento sus escrúpulos. Si bien es verdad que el famoso guerrillero tortosino, influído por su esposa, señora protestante de gran posición, no quería ya inmiscuirse en los azares de una aventura carlista, era también cierto que su espíritu y sus tendencias, que siempre habían sido anticlericales, se habían afirmado más en este sentido desde que fijó su residencia en la liberal Inglaterra.

No quería, pues, Cabrera, que la resultante de los esfuerzos del elemento militar carlista, fuese una monarquía teocrática y sacristanesca, y necesitaba, antes de dar ningún paso en la reorganización del partido, recabar de Don Carlos la promesa de que su reinado no había de estar en total desacuerdo con el espíritu progresivo y transigente de la época. A este propósito, mandó á su sobrino, don Manuel Homedes, á ver á Don Carlos y á exponerle de palabra lo que pudiera llamarse el futuro programa de Gobierno del Pretendiente.

Sea porque en aquel momento no estuviese influído por los Aparisi y los Villoslada ó sea por doblez, es lo cierto que contestó Carlos á Homedes que las bases de

su programa eran: «religión y moral cristiana indiscutibles; unidad católica; monarquía representativa, vinculando en su dinastía cuantos derechos pudieran ser compatibles con ella, y llamamiento del reino á *Cortes generales*, si fuera preciso, por sufragio universal, para que esta asamblea votase la ley fundamental que había de regir en la monarquía». No eran de desdeñar estas concesiones, arrancadas al representante del régimen absoluto, y así lo entendió Cabrera, aceptando entonces complacido (Noviembre, 7) la suprema dirección que días antes se le confiriera.

Entonces, Don Carlos se dedicó á buscar fondos con ardoroso celo, y creyendo que quienes mejor se lo podrían proporcionar, serían sus ilustres parientes, se decidió á girar una *cariñosa visita á la familia*.

Acompañado de su esposa Doña Margarita y de su secretario Villoslada, marchó de Clarens á Munich, en donde visitó á su prima la Duquesa de Módena, casada con Luis de Baviera y hermana del difunto Duque; de aquí siguió á Salzburgo, en Austria, en donde vió á su con-cuñado, el gran Duque de Toscana, casado con Alicia de Parma, hermana de su mujer; de allí pasó á Viena, á casa de su tío el Duque de Módena, recibiendo en ella la visita del Emperador de Austria; en Frohsdorf, á donde marchó luego, visitó al tío carnal de su esposa, el famoso Conde de Chambord (que luego le había de dejar la cuantiosa fortuna que hoy disfruta, entre la que figuraban palacios tan magníficos como el Loredán, La Tenuta Real de Viarregio y el castillo de Chambord). En Bruselas visitó á la Duquesa de Berry, madre del Conde de Chambord; en Gratz, vió á su madre, la Princesa Beatriz, y, finalmente, en Triste, á su belicosa abuela, Doña María Teresa de Braganza, Princesa de la Beyra y viuda del titulado Carlos V.

Aquella excursión familiar, aunque muy rica en afectuosos recibimientos y cariñosos cumplidos, no dió apenas resultados pecuniarios. Esta misma ineeficacia de resultados produjeron las gestiones de los financieros del carlismo que intentaron levantar empréstitos en una y otra parte. Sin dinero, era evidente que nada práctico podía emprenderse, y así se lo había manifestado Cabrera á su señor, pero hay que tener presente que de este fracaso económico, tanta culpa tenía Don Carlos como Cabrera, pues que antes de haberse encargado de la jefatura, todos y el mismo tortosino creían que los recursos afluirían al tesoro carlista en cuanto él se encargase de la dirección del partido.

La queja de Cabrera sobre la falta de recursos y sobre que los pocos fondos que había se gastaban en «todo menos en la causa», adquirió mayor consistencia con motivo de ciertos nombramientos que Don Carlos hizo del alto personal de su Consejo. Por fin, fundando su disentimiento con el rey en que no accedía á separar de su intimidad á personas muy afectas á Don Carlos, aunque desafectas en extremo á Cabrera, presentó éste su dimisión formal é irrevocable en 29 de Marzo de 1870. Pero al mismo tiempo que comunicaba á su soberano esta resolución, cometió Cabrera la indiscreción de comunicárselo también á las Juntas carlistas de Bayona y Madrid, ¡como si de ellas hubiera recibido poder alguno!

Esta irrespetuosa conducta de Cabrera, hirió en lo más vivo á Don Carlos, pues que ella iba encaminada á desprestigiarle ante los organismos del partido.

Los parciales del caudillo tortosino alegan en su defensa, y como simple disculpa á la comunicación dirigida á las Juntas de Bayona y Madrid, el hecho de que Don Carlos esterilizaba cuantos trabajos hacia Cabrera (1), y que mientras éste había conseguido atraer á la causa carlista á varios militares de alta graduación y logrado comprometer para un próximo levantamiento á varias garniciones de importantísimas fortalezas, el señor, celoso de los triunfos de Cabrera, no hacía más que desbaratar las combinaciones del generalísimo. Por esto, al dirigir su dimisión al rey y aún á riesgo de pecar de desleal con él, quiso, para no aparecer jamás como traidor al partido, dar cuenta á los organismos del mismo, de su renuncia.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto del caso es, que las dos tendencias que luchaban por la egemonía dentro del carlismo, se pusieron en esta ocasión muy de manifiesto. Los neos, capitaneados por Aparisi, miraban con demasiado recelo el flamante constitucionalismo de Cabrera; acusábanle de haberse liberalizado y de prestar « á las corrientes del siglo » más atención que á las « hermosas enseñanzas de la tradición ». En cambio, los cabreristas, más entusiasmados con el aspecto militar y belicoso del partido, no solamente condenaban las intransigencias de

(1) El señor Pirala inserta en su obra una carta de Cabrera al señor Ros de los Ursinos, acompañada de una nota, cuyo conocimiento creemos de interés para nuestros lectores, pues ella retrata fielmente la tirantez de relaciones á que habían llegado á colocarse el Pretendiente y su generalísimo.

« Creí, al encargarme por segunda vez de la dirección que en pro del triunfo, y con éste, de la terminación del horrible estado de cosas en que hoy se agita nuestra desgraciada nación, *ciertas personas* † de nuestro partido tendrían el *patriotismo* necesario para encerrar en lo más hondo de su alma *sus mezquinas pasiones y su cortejo de miserias*; y se preparian á secundar con toda confianza, dando siquiera tregua hasta conseguida la victoria. Esto calculé y esto creía lógico y hasta posible, *si quisiera por egoísmo de tales personalidades* † *más interesadas que yo* en el triunfo, del que no me prometía sacar otra recompensa que la satisfacción de haber quizás contribuido á salvar á mi patria del abismo á que la arrastra hoy la revolución. Pero debo confesar á usted que me equivoqué en mis cálculos, por el resultado que veo ha tenido el desagradable asunto de la secretaría. Y como el desaire que yo haya podido sufrir en su persona de usted, es nada absolutamente en comparación de los malos resultados que pudiera traer el favorable éxito de mi plan, ó sea el triunfo, la solución dada, por entrañar, como usted sabe (y en su dia sabrá la historia) dicho cambio de personal altas consideraciones de política y administración, todas y cada una de ellas muy atendibles y por mí maduramente pesadas y comprendidas, y como del buen ó mal resultado del todo de mi plan, yo y sólo yo he de responder á Dios y al mundo, he creido en vista de lo expuesto más prudente y acertado dar punto á la continuación de mi obra, presentando á los pies de S. M. el rey la respetuosa dimisión del importante cargo que me había confiado. »

Unida á esta carta y escrita por la misma letra, existe la siguiente: « *Nota importante.* — En todas las frases que en esta carta van de cursiva y llevan una cruz además, se refiere al general Cabrera, ó alude al rey don Carlos VII, de cuyo carácter ha acabado de convencerse por el manejo que ha tenido en este asunto de la secretaría; carácter que hace comprender al general Cabrera que el que lo tiene, ó sea don Carlos, no es el monarca que hoy necesita España; *antes al contrario, que probablemente sería un nuevo origen de no interrumpidas y nuevas desgracias para la nación.* »

Nada más edificante que el *cariñoso* lenguaje que Cabrera y Don Carlos usaban en la intimidad para designarse mutuamente: Don Carlos llama á Cabrera: *el cojo y el hijo de María Griño*; y éste á aquél: *mezquino y miserable*.

los ultramontanos, sino que querían ir infiltrando en la masa carlista ideas y orientaciones civilizadoras, nada conformes con la sacrifical beatería de los mojigatos que rodeaban á Don Carlos.

En un grave aprieto se vió el Pretendiente con la dimisión de Cabrera, y creyendo conjurar el cisma que empezaba á iniciarse entre sus partidarios, convocó á una Junta en Vevey (Suiza), en la Tour de Peitz, casa palacio de la Saraz, en el cantón de Vaud.

Celebrada fué la Junta en 18 de Abril de 1870, con asistencia de más de cien personas, entre los que se hallaron varios Grandes de España y nobles de la más linajuda aristocracia, militares distinguidos del ejército carlista, directores de los periódicos del partido, diputados y representantes de las Juntas, y, en una palabra, todo cuanto de notable encerraba el carlismo en aquel tiempo. *El rey*, frenéticamente aplaudido al aparecer en el salón, dió lectura á un discurso, en el que expuso el hecho de la «inmotivada dimisión de Cabrera», y su propósito de ser él personalmente quien dirigiese el partido, aprovechando de paso el estar allí reunidos tantos ilustres personajes, para oír su dictamen acerca de la marcha que en adelante debía seguir la comunión carlista. Leyóse seguidamente las cartas de Cabrera, y después de reiterar Elío su amor al *Rey* y vitorearle entusiasticamente, se levantó la sesión sin discutir otro punto.

En las sesiones sucesivas, y aunque se tuvo buen cuidado en no poner á debate escabrosos temas en que pudieran ponerse muy de relieve los profundos antagonismos que separaban á unos y otros, se manifestaron ostensiblemente las dos tendencias que antes señalamos. Prueba de ello es la siguiente correspondencia telegráfica, diariamente seguida entre Cabrera y dos amigos suyos, asistentes á la reunión de Vevey, los cuales amigos iban enviando las impresiones que dominaban entre los junteros.

He aquí su correspondencia:

« Hoy 17. Amigo. — Reunidos hasta hoy 69 individuos. — Se esperan más. — Viene toda la junta nea de Madrid. — El elemento neo predomina sobre voluntad Real, no obstante estar en minoría. — Gran disgusto en los carlistas. — Hoy se espera el Pontífice. — Mañana el consejo. — Puede haber rompimiento general si dominan los neos. — He dicho. — Le tendré al corriente. — Y no escribir. »

« 18 de Abril. División acalorada entre carlistas y neos. — Los representantes de las provincias por Cabrera. — Los carlistas en mayoría. — Los neos preferidos por el rey. — Se teme rompimiento. — Si vencen los neos el partido se retira. — A las siete y media de esta noche la reunión. — Acaba de llegar Aparisi. — Hay reunidas más de 100 personas. — Ros separado hoy, pero asiste á la reunión. — *La Fidelidad* (1) y muchas personas en buen sentido. — Mañana más noticias. »

« Hoy 18. Reunidas á las siete y media de la noche en casa del rey las personas que indica la lista remitida, y otras más que llegaron ayer. — Se presentó

(1) Era un periódico creado por Cabrera y defensor suyo y de su política.

S. M. y leyó un pequeño discurso (obra del neo Canga Argüelles), en que dijo haberse separado el general Cabrera de la dirección del partido, y que él (don Carlos) se encargaba de dirigir personalmente. Luego mandó leer su carta al neo Argüelles. Vista la tendencia y que habría tormenta entre neos y carlistas, se prohibió la discusión, no permitiendo hablar á nadie. Muchos de los que había que llevaban datos para, si se entraba en materia, presentar cuestiones de gran bullo; pero el rey lo supo y ha querido evitar su suerte, pues de otra manera la tormenta era segura y el siniestro horroroso. »

« 19 de Abril. Los neos furiosos con Cabrera. — Los carlistas furiosos, porque Cabrera no sigue. — Los neos ~~dicen~~ que Cabrera separado del partido, ni es conde de Morella ni general carlista. — Los buenos censurando al rey por no haber llamado á la reunión al general Cabrera, su primer jefe... Mañana irán más pormenores. — Vale. »

« 20 de Abril. Reuniones parciales; en ellas discusiones acaloradas. — Nombrados para quedar al lado del rey, Elio, Martínez Tenaquero y Samitier. — Marchan muchos disgustados. — No se ha dilucidado la cuestión Cabrera, porque se ha ahogado la discusión. »

« Los enemigos de Cabrera han dado la consigna de extender que quería la libertad de cultos; que es un inepto, que su mujer ha dejado ya de ser condesa, y otras barbaridades por el estilo... »

« Creen muchos que Cabrera, en vista de estos ultrajes, no puede ya por su honor dejar de hacer cosa alguna; está en el deber de dar un golpe diplomático y político el más tremendo... Mañana se continuará. De aquí no se marcha hasta que desaparezcan los enemigos. — Vale. »

« Hoy 21. Reunida la junta de diez y seis oficiales generales, presidida por Elio, acordaron formar un plan general militar y oír á las provincias. Los no generales se reunieron bajo la presidencia del marqués de Villadarias, en número de unos cuarenta; no asistieron los partidarios de Cabrera, á excepción de Cortés, Iribas, Benítez y Maldonado; de estos cuatro, el primero levantó la voz en favor de la reconciliación; pero se la ahogaron y tuvo que callar. — El segundo pidió la fecha de la comunicación que ha debido haber para llamar á Samitier. — El tercero habló en favor de Cabrera. — El cuarto calló en vista de la imposibilidad de hablar. — Se redactó un mensaje á S. M., diciendo la junta que había visto con sentimiento la separación de Cabrera; pero protestando de su adhesión á favor del rey. — Hubo una proposición del neo Argüelles, para dar un voto de gracias y confianza al señor Aparisi, pero los carlistas se opusieron. — Se dió un grito de ¡viva el rey!, y el neo Gabino Tejada repitió el grito de legitimo, y se cruzaron palabras de recíproca amenaza. »

« Los de Francia se las prometen muy felices, pero la junta es el más grave mal que pueden tener, pues los venidos han visto la división, la envidia, el egoísmo, calabazas y miserias. »

« Hoy 22. Reacción en favor de Cabrera. — Sus contrarios trabajan para des-

acreditarlo. — Las versiones son que Cabrera y sus satélites son liberales. — La Llana liberal, su secretario liberal, Ros liberal. — Dicen que éste escribió un folleto en el año 61 muy liberal. — El amanuense de estos escritos ó diarios que le mandamos, desairado y sospechoso. — Hoy se ha llamado á Comin. — Aparisi domina. — Canga y Muzquiz dirigiendo. — Algarra se ha entrometido... Los de provincias dicen que á nada se comprometen si no hay dinero y armas. — No hay un cuarto. — Labandero con su proyecto de empréstito talonario, pero á matar con Muzquiz. — Ellos mismos se destrozan y se hacen cruda guerra. »

« Hoy 23. El capellán, á fuerza de tanto intrigar, está ya aborrecido, y dice que se marcha; Santa Cruz, que les dice las verdades, se quiere marchar y no le dejan. — Labandero quiere presentar la dimisión. — Martínez Tenaquero dice que no puede estar aquí, y que le dejen marchar. — Samitier dice lo mismo, y todos culpan á Elio, á Aparisi y comparsa, y éstos á su vez se quejan y tienen disgusto. — Sólo el rey dice que está satisfecho de ver tanto servidor como ha llegado de lejanas tierras á ponerse á sus pies. »

Consecuencia de la famosa Junta de Vevey, fué el asumir Don Carlos personalmente la dirección del partido. No fué sólo éste el resultado de aquella reunión pues algo más positivo significó la suscripción que en ella se inició y que produjo cerca de 500,000 pesetas, sin contar otras 125,000 que uno de los asistentes á la Junta entregó más tarde, además de igual suma, suscripta en el acto de la reunión. Admitida la dimisión de Cabrera, el Pretendiente nombró una especie de Ministerio, compuesto por Elio, Samitier, Labandero, La Hoz (don Vicente) y Aparisi. Ya antes había nombrado un consejo privado, dividido en tres secciones, de Guerra, Hacienda y Política. Con estos flamantes organismos y ya sin el rececho de que Cabrera pudiera estorbarle en sus planes, creyó Don Carlos asegurado su triunfo. Muy felices se las prometía y muchos proyectos alentaba; más adelante veremos cómo estos proyectos y aquellas promesas resultaron completamente inútiles.

II

Reorganización del partido federal, desde 1869. — Convocatoria á una Asamblea. — Asamblea de 6 de Marzo de 1870. — Sus acuerdos. — Nombramiento del Directorio. — Sucesos de Gracia, con motivo de las quintas. — Dureza del Gobierno en la represión del motín de Gracia. — El tema del federalismo pactista. — Sánchez Ruano y la declaración de la prensa. — Enérgica actitud de Pi, por la cual el Directorio desautoriza á la prensa republicana. — Adhesiones á la doctrina del Directorio. — La reunión y Manifiesto de los 19 diputados republicanos — Fusilamientos en Andalucía. — Oposición del Directorio á la candidatura de Amadeo de Saboya, y trabajos que al efecto se hicieron cerca de Gambetta. — Relación de las principales leyes aprobadas por las Constituyentes. — La reforma del Código penal. — La ley preparatoria de la abolición de la esclavitud. — La referente al Real Patrimonio. — La de emisión de bonos con garantía de las minas de Riotinto y Torrevieja. — La famosa sesión de 19 de Marzo.

Mientras los carlistas, con sus divisiones é intrigas de bajo vuelo, daban el triste espectáculo de la Junta de Vevey y los monárquicos ex revolucionarios septembrinos se fraccionaban también en multitud de bandos al elegir Rey, los

federales, á pesar del quebranto sufrido á consecuencia de la fracasada intentona, volvian á la lucha compactos y unidos, intentando reorganizarse, para de nuevo combatir por el ideal.

Al poco tiempo de la vuelta de la minoría republicana constituyente á las Cortes, retorno que quedó sobradamente justificado por las circunstancias y ampliamente explicado por el documento que con tal objeto suscribió y publicó la minoría federal, los principales jefes de esta agrupación política dirigieron, desde las columnas de la prensa republicana, la siguiente convocatoria ó llamamiento á los correligionarios:

AL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL

« Los representantes de los Pactos federales de Tortosa, Córdoba, Valladolid, Coruña, y Eibar, reunidos en Asamblea, después de cordial y meditada discusión, creen deber suyo dirigir en estos momentos su voz á los republicanos federales españoles, cuya representación alcanzaron un dia y asumen hoy, pues que por nadie se les ha denegado ó contradicho.

Realizada la Revolución de Setiembre, el partido republicano, que concurrió á ella prestándola su idea y su sentido y ayudándola poderosamente con su fuerza, desarrollábaise majestuosamente, aumentando cada dia el número de sus parciales y fundando más y más la razón de su existencia y la necesidad de poner en sus manos las riendas del poder. La bondad de nuestras doctrinas, que sólo necesitan ser oídas para apoderarse del espíritu más preocupado; nuestra diaria y continua predicación en la prensa y en los clubs; la disciplina de nuestros amigos, que hacían uso de todos los derechos, dando siempre motivo de admiración á propios y extraños; lo imponente y ordenado de nuestras manifestaciones, y el hecho admirable de haber sacado en las elecciones, contra todos los amanios del gobierno, más de setenta diputados y casi todos los ayuntamientos de alguna importancia; prestaba á nuestro partido una autorizada representación tan grande, que todo lo llenaba y todo lo podía.

Atento á la necesidad de organizarse y disciplinarse, formáronse comités en la mayor parte de España y en todas las capitales de provincias, y otorgados entre estos convenios solemnes para su mutuo auxilio, constituyéronse los cinco Pactos federales de Tortosa, Córdoba, Valladolid, Coruña y Eibar, bajo cuya dirección y amparo, de tal modo se estrechaban nuestras filas y aumentaba nuestra pujanza, que á haberse terminado la organización aceptada, hubiéramos sido invencibles contra toda agresión y fuerza.

Quizá mejor que nosotros, conocieronlo así nuestros adversarios, y como quiera que á éstos les parece que la revolución consiste en lo que les conviene, no en cumplir lo que manda la justicia y la opinión pública; convencidos de su impotencia para oponerse al partido republicano, provocáronnos una y otra vez, á fin de sorprender así cualquier instante de vacilación nuestra, mas no habiendo con-

seguido resultado, desde la fortaleza del poder, tomando pretexto en un suceso desgraciado, del que hasta es infame creernos responsables, lanzáronnos un reto, escupiéndonos al rostro, por un lado la orden para desarmar la milicia de Tarragona, Tortosa y Barcelona, y por otro, una circular, por la que el gobierno que la expedía y patrocinaba se ponía fuera de la ley.

Podríamos sufrir el atropello de nuestros amigos, pues que sabíamos que esto respondía á un plan preconcebido, y para cuya ejecución estaban muy de ante mano tomadas todas las medidas, según terminantemente lo declaró como título de gloria el señor Sagasta en pleno Parlamento; mas el partido republicano, amante de la justicia, no podía ver con calma atropellado el derecho y violada



Filipinas. 1862.
Capitán (de gala). Teniente (de diario).

la Constitución, y como hubiera previsto el caso, al pactar que no sufriría la deshonra de acatar humildemente los ataques de índole general y permanentes á los derechos individuales, preciada conquista de la revolución de Setiembre, aspiró á reintegrar la legalidad común, y contestó á la fuerza con la fuerza. Y vino la lucha, y aunque en ella no intervino más que una parte de los nuestros, sesenta mil combatientes proclamando con las armas en la mano la necesidad de reintegrar la legalidad constituida, dieron á conocer cuán grandes y cuán firmes son las creencias de nuestros amigos.

Este movimiento popular, el primero que se hacía en España, sin previa conspiración y sin ayuda del ejército, sirvió de bautismo de sangre al partido repu-

blicano federal. Digno en la lucha, el partido cumplió con su deber, y quien tenga presentes los asesinatos de Carvajal y Guillén, y la traición de La Bisbal, y los sucesos de Ulldecona y Valencia y tantos otros, podrá comprender la nobleza de los republicanos y la generosidad del pueblo, tanto mayor cuanto es más ilimitada la libertad que goza.

La lucha nos fué adversa, y aprovechando su poder, el gobierno disolvió todas nuestras asociaciones y arrojó de los municipios y diputaciones, y aún de todos los cargos, incluso los ganados por oposición, á nuestros amigos, llenando con éstos las cárceles y los presidios, y condenando á la deportación y á la emigración á muchísimos de los nuestros.

Mas ¡triunfo efímero!, desorganizado el partido republicano, sin jefes en la mayor parte de las localidades, ausentes de ésta los hombres más influyentes, unos cuantos días de reposo, no de legalidad, le han bastado para derrotar en los comicios al gobierno; y Valencia, Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Badajoz, Valladolid, Vich y cien otras poblaciones, muestran á todos cuánto es capaz de hacer un pueblo cuando lucha confiado y ordenadamente por sus libertades.

Todos estos hechos han producido, sin embargo, en nuestro partido, no profundo trastorno, sino grande desorganización, tanto, que no hay republicano investido de cualquier cargo dentro del mismo que no haya creído que los sucesos pasados han sido tales, que han bastado á privarle de la representación que ostentaba. Así lo hemos comprendido nosotros, y tanto, que consideraríamos como terminada nuestra misión, como revocados los poderes que el partido nos confirió.

Mas nosotros no podíamos, y menos en días en que aún existe algún peligro, abandonar nuestros cargos, sin dar cuenta á nuestros comitentes; es más, nosotros no debemos resignar nuestra representación sino en manos de quien nos la confirió, y he aquí por qué como medio más conducente á este fin y más breve y expedito, y tal que pueda responder á todas las aspiraciones, hemos creido indispensable la reunión de todo el partido republicano federal. Que nombre cada una de las provincias tres representantes y no más, con un solo voto; que se hallen éstos en Madrid, como punto céntrico, con sus poderes en forma el día 20 del presente mes; que éstos autoricen ampliamente para convenir y determinar la organización y conducta del partido; y una vez reunidos estos representantes, nosotros resignaremos ante ellos el preciado depósito que nos confiásteis, y así, en presencia de todo el partido y dado á conocer el deseo de cada provincia, podrá en brevísmo tiempo confirmarse ó corregirse la organización existente, regularizar lo que sea irregular y llegarse á aquella perfecta comunicación que debe existir entre los que profesan idénticas doctrinas y tienen iguales convicciones. Esto, por otra parte, lo hace necesario el hecho lamentable de estar tantos de nuestros amigos imposibilitados de ocupar el puesto de confianza que el partido les confirió.

Bien hubiésemos deseado que la reunión que creemos indispensable, tuviese lugar antes, pero ocupado el partido en las elecciones municipales y de diputa-

dos, no era posible ni conveniente distraer su atención en el nombramiento de estos representantes.

Republicanos federales de España: los representantes de vuestros Pactos confían en que, convencidos de la necesidad de esta reunión, la estimaréis todos como indispensable, poniendo de vuestra parte cuanto podáis, para que se celebre con la mayor autoridad.

¡Que no nos falte á nuestro llamamiento ninguna provincia; que todas tengan su debida representación!

Nuestra disciplina y organización es ahora más necesaria que nunca; demos este nuevo ejemplo de nuestra fe y constancia, y confiemos en que la revolución tiene aún, si nuestro espíritu no decae, la virilidad bastante para lograr nuestro triunfo.

Tales son nuestros deseos y aspiraciones: correligionarios, ¡viva la República democrática federal!

Madrid, 1.^o de Febrero de 1870.

Por el pacto de Tortosa: Estanislao Figueras. — José Cristóbal Sorni.

Por el pacto de Córdoba: Federico Rubio.

Por el pacto de Valladolid: Mariano Villanueva. — Antonio Merino. — Francisco Rispa Perpiñá. — Miguel Morayta.

Por el pacto de la Coruña: Eduardo Chao. — José Guisasola.

Por el pacto de Eibar: Francisco Pi y Margall. — Justo Zavala.»

El pensamiento inicial de esta convocatoria había partido de uno de los representantes del pacto de Valladolid, señor don Miguel Morayta, quien habiendo consultado con el señor Pi y Margall sobre la oportunidad de aquel llamamiento, obtuvo la más completa conformidad del señor Pi y de los demás individuos del Directorio interino.

A pesar de haberse convocado la reunión para el 20 de Febrero, no pudo celebrársela hasta el 6 de Marzo, pues que la designación de representantes que los comités de provincias debían hacer, exigía un mayor plazo que el concedido,

dado que algunos comités estaban desorganizados, y hubo previamente que renovarlos.

El día 6 de Marzo de 1870 se reunieron los asambleístas en el local del teatro de la Alhambra (las últimas sesiones de esta Asamblea se celebraron en los salo-



Miguel Morayta.

nes de Capellanes) eligiendo, *por unanimidad*, presidente á don Francisco Pi y Margall. En las primeras sesiones de la Asamblea comenzaron á dibujarse las dos tendencias que en el orden político venían á establecerse dentro del federalismo. Unos eran partidarios de contemporizar con cualquier procedimiento que diese por resultado la implantación de la República: otros eran mantenedores de la pureza del principio federativo, llevado racionalmente á sus lógicas y naturales consecuencias. Los que pudiéramos llamar contemporizadores, abrigaban la ilusión de atraer á Prim y á los progresistas bajo las banderas de una república templada, y no temían, con tal de conseguir este propósito, sacrificar la pureza del principio federalista. Por fortuna, predominó la tendencia que, aunque apellidada por algunos intransigentes, era más justo denominarla: tendencia pura y lógicamente federalista. Contribuyó mucho á esta orientación de la Asamblea la actitud decidida del señor Pi y Margall, quien en modo alguno quería que se desvirtuasen los principios federales, á pretexto de dar cabida en la República á hombres y tendencias antagónicas con aquella doctrina.

Una gran parte de la minoría republicana de las Constituyentes vió, al principio, con cierto recelo la reunión de la Asamblea, pues creía que se trataba de levantar un poder, el poder del pueblo, en frente del que creía representar ella misma. Sin embargo, comprendida la intención patriótica que guiaba á todos los asambleístas y desvanecido todo recelo de rivalidad, fué esa parte de la minoría modificando su actitud y compenetrándose en absoluto con el espíritu de la Asamblea. Probólo la actitud de Castelar, que últimamente asistía á los debates de la Asamblea é intervenía en ellos, y fué el encargado de resumir los brindis pronunciados en el banquete con que se despidieron los representantes, banquete al que no asistió el señor Pi, según habitual costumbre suya.

Al terminar sus sesiones la Asamblea y después de haberse dado un voto de gracias, así á la minoría del partido en las Cortes, como á los organizadores de aquella reunión, procedióse á la elección del Directorio del partido, siendo nombrados los señores: Pi y Margall, presidente; Orense, Figueras, Castelar y Barberá.

Así mismo, la Asamblea acordó dar á conocer al partido los acuerdos tomados por ella y encargó al señor Pi la redacción del correspondiente documento.

LA ASAMBLEA REPUBLICANA FEDERAL

Á SU PARTIDO

« Terminadas sus tareas, la Asamblea federal se cree obligada á dar cuenta de sus actos.

Tenía terminado su objeto por la convocatoria, y en llenarle cumplidamente ha concentrado sus esfuerzos.

La República democrático federal ha sido aceptada y aclamada con entusias-

mo por el partido desde los primeros días de la Revolución de Setiembre. La Asamblea ha declarado que ésta y no la República unitaria, es y debe ser nuestra forma de gobierno, cualesquiera que sean las circunstancias por que pase la política española: declaración que si á primera vista puede parecer ociosa, es conveniente para cerrar el paso á todo género de vacilaciones y dudas.

La Federación, más que una forma, es un sistema que invierte completamente las relaciones políticas, administrativas y económicas que hoy unen con el Estado los pueblos y las provincias. La base actual de la organización del país es el Estado, que se arroga la facultad de trazar el círculo en que han de moverse las diputaciones, los ayuntamientos, reservándose sobre unas y otras el derecho de inspección y de tutela; la base de una organización federal está por el contrario en los municipios, que luego de constituidos dentro de las condiciones naturales de su vida, crean y forman las provincias, á las que más tarde debe su origen el Estado. En la actual organización, el Estado lo domina todo; en la Federal, el Estado, la provincia y el pueblo, son tres entidades igualmente autónomas, enlazadas por pactos sinalagmáticos y concretos. Tiene cada una determinada su esfera de acción por la misma índole de los intereses que representa; y pueden todas moverse libremente, sin que se entrechoquen y perturben. La vida de la nación está así en todas partes; cada una de las fuerzas del país en ejercicio; el orden asentado sobre bases sólidas.

Dos repúblicas federales existen hoy en el mundo, no sólo por la integridad de sus libertades, sino también por su estabilidad, su paz interior y sus rápidos progresos. Las repúblicas unitarias han pasado por la Europa moderna como tempestades de verano: la de Suiza, en cambio, ha sobrevivido á todas las grandes vicisitudes y catástrofes del Continente, sin aislarse ni dejar de participar del movimiento general de las ideas. Han terminado todas las repúblicas unitarias por la dictadura de un soldado, y en las federales de Suiza y los Estados Unidos no ha sido posible la dictadura, ni aun después de sangrientas guerras civiles que han provocado la creación de numerosos ejércitos.

¿Qué de extraño que la Asamblea, al declararse una vez más por la República federal, haya querido desvanecer la posibilidad de una transacción con la República unitaria? Se teme que al pasar España de la monarquía á la federación se disgregue y pierda la unidad que tuvo bajo el cetro de los godos y reconquistó á la muerte de Fernando V; pero ni la ha temido la Asamblea, ni lo temerá quien considere que, tratándose de una nación ya formada, no podría menos de existir un poder central de carácter transitorio, interin se reconstituyesen los pueblos y las provincias y creasen éstas el gobierno de la República. No se interrumpiría la vida de la nación ni un solo momento, y se haría, á no dudarlo, la transición sin sangre y sin estrépito.

Ha estado decididamente la Asamblea por el principio federativo, y le ha tomado como era lógico, por base de nuestra organización. Ha reconocido la necesidad de los comités locales y de los de provincias, acordando se les renueve, donde

ya existen por el sufragio directo de todos los ciudadanos mayores de veinte años. Ha dejado en plena libertad á las provincias para la formación de los Estados ó cantones, para respetar ó dejar de respetar los pactos constituidos antes de la insurrección de Octubre, para modificarlos, alterarlos y aun disolverlos. Ha creado por fin un directorio ó consejo federal compuesto de cinco individuos que, entendiéndose con las provincias, dirija la marcha y los trabajos todos del partido.

No vaya con todo á creerse que ha conferido á ese centro una especie de dictadura. Si por una parte ha dado el carácter de permanente á la institución creada con el nombre de Directorio, ha declarado por otra amovibles á los que lo compongan. Las provincias deben nombrar desde luego por sufragio universal directo de uno á tres representantes, que se reunirán en Asamblea cuando les convoque el Consejo ó lo acuerden diez provincias. Reunidos y constituidos, tienen el derecho de renovar en todo ó en parte el Directorio.

Esta organización tan completa como sencilla puede, si se la ejecuta con tino y sentido práctico, ser el ensayo y aun el modelo de la futura federación española. ¡Ojalá se inspiren en este pensamiento las provincias y los pueblos, y se constituyan de manera que al advenimiento de la República federal no haya más que hacer extensivo al cuerpo de los ciudadanos todos la organización del partido republicano!

¿Mas debe esta organización limitarse á las provincias de la Península? La Asamblea deploró desde sus primeros días de su existencia que no hubiese en su seno representantes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; quiso que en este manifiesto se hiciese público este sentimiento; y acordó se excitara á los republicanos de aquellos remotos países á que, sin distinción de peninsulares é indigenas, organizasen el partido, no perdiendo de vista que la federación es la esperanza de la paz y el objeto á que deben aspirar todos los pueblos que dentro de la integridad nacional deseen ser autónomos. Entrarán de hoy más en la organización los republicanos federales de las que hemos llamado colonias y deben ser provincias de España.

La Asamblea ha estudiado luego detenidamente la norma á que debe el partido ajustar su conducta. Ha recordado las muchas veces que el partido mismo, por boca de sus más distinguidos publicistas y oradores, ha declarado incompatible el derecho de insurrección con el pleno ejercicio de las libertades y los derechos individuales, merced á los que puede toda idea propagarse y realizarse, y toda injusticia corregirse sin usar de la fuerza; y no ha vacilado en decir que sólo en último término, cuando ciegos los demás partidos se saliesen de la ley y empleasen medios violentos, cuando resultasen por otro lado inútiles nuestros esfuerzos para hacer respetar las leyes, deberíamos apelar al último recurso de los oprimidos, con firme conciencia de nuestro derecho, y usar para nuestra común defensa de cuantos recursos y medios de acción estuviesen á nuestro alcance.

El partido republicano federal, ha dicho la Asamblea, es un partido de orden que aspira á ir ganando por el convencimiento la opinión pública, á reunir en

torno suyo todos los intereses legítimos, á vivir dentro del círculo de las leyes y á sostener dentro del derecho escrito sus manifestaciones, á no perdonar medio alguno legal para contrarrestar las agresiones de los poderes constituidos, y á respetar y acatar al mismo tiempo todos los actos y disposiciones gubernativas que estén dentro de la ley fundamental del Estado, á evitar, por fin, cuanto pueda presentarle á los ojos del país como un partido perturbador y anárquico. ¿Puede, empero, ni debe permanecer en esta actitud, si empiezan los partidos dominantes por hollar las leyes, impiden el uso de los medios constitucionales para pedir y obtener la reparación de sus agravios y terminan por colocarse en una situación de fuerza? Contra la fuerza no hay más que la fuerza, ni contra las armas más que las armas. La insurrección, antes un crimen, pasa de nuevo á ser un derecho.

Tales han sido las resoluciones de la Asamblea, después de amplios y concienzudos debates. Al partido toca ahora juzgar si hemos interpretado bien ó mal sus aspiraciones, sus sentimientos y sus deseos. Hemos dejado constituido un Directorio que cuidara de llevar á cabo nuestros acuerdos, y ajustándose á nuestras opiniones, imprimirá, así lo esperamos, un firme y seguro rumbo á la marcha del partido. Los individuos que le componen son casi todos diputados de la minoría, con la cual hemos manifestado estar de acuerdo: el partido no podrá menos de seguir su camino con la unidad de que necesita para llegar al fin por que todos suspiramos. Si por otra parte faltasen esos individuos á sus deberes, cosa que no es de esperar de sus largos y probados antecedentes, en vuestras manos está reparar su falta. A su tiempo podréis juzgar su conducta y desde luego la nuestra.

— Madrid, 31 de Marzo de 1870. »

Firmaban este preámbulo á la exposición de los acuerdos adoptados por la Asamblea los individuos que habían compuesto la Mesa: Francisco Pi y Margall, representante por Guipúzcoa, presidente. — Vicente Urgelles, antes Barberá, representante por Valencia, primer vicepresidente. — José Sáenz Santamaría, representante por Logroño, segundo vicepresidente. — Ricardo López Vázquez, representante por Almería, secretario. — Horacio Oleaga, representante por Guipúzcoa, secretario. — Eustaquio Santos Manso, representante por Burgos, secretario. — Miguel Ayllón y Altolaguirre, representante por Zaragoza, secretario. »

A continuación del preámbulo iban las siguientes

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA

ORGANO DEL PARTIDO

I

La base política del partido republicano federal, es y será siempre la forma republicana democrática federal, con exclusión absoluta de toda otra forma de

Gobierno, incluso la república unitaria, cualesquiera que sean las circunstancias en que España se encuentre.

II

Teniendo que organizarse el partido republicano con arreglo al dogma federal, se consagra la autonomía del municipio y las provincias, y se deja á éstas en libertad para formar los Estados ó cantones que crean convenientes.

III

Todas las juntas ó comités existentes en la actualidad se renovarán por medio del sufragio universal directo, de todos los republicanos mayores de veinte años.

IV

Las agrupaciones que con el nombre de pactos existían en la última organización del partido no tienen carácter obligatorio; los pueblos y las provincias que los formaron pueden, por lo tanto, modificarlos, alterarlos y aun disolverlos.

V

Se crea un directorio ó consejo federal compuesto de cinco individuos, que dirija la propaganda y la acción del partido, entendiéndose directamente con las provincias. Como institución será permanente, y amovibles las personas que lo compongan. La Asamblea próxima tendrá derecho á deponerlas todas ó en parte, según lo tenga por conveniente.

El consejo federal se reunirá en el punto que crea más oportuno, según las circunstancias.

VI

Las provincias nombrarán desde luego de uno á tres representantes con un solo voto, que podrán residir donde les convenga, hasta que sean llamados por el Directorio ó lo acuerden diez provincias. Esta nueva Asamblea se reunirá en el punto que se designe en la convocatoria.

Conducta del partido.

El partido republicano federal español es un partido de orden, que cifra sus esperanzas en ir ganando la opinión pública y llamando así á todos los intereses legítimos.

I

En sus relaciones con los demás partidos, guarda la mayor moderación y templanza, buscando su acrecentamiento en la propaganda y franca discusión de sus doctrinas.

II

Respeta y acata las disposiciones gubernativas que se hallen dentro de la legalidad actual, y combate por todos los medios que la Constitución le concede, todas las medidas arbitrarias y todo acto encaminado á sacarle de la legalidad común.

III

Prudente y tolerante en todos sus actos y manifestaciones públicas, procurará no dar motivo ni aun pretexto para que se le censure de perturbador; evitará todo lo que pueda producir peligrosas agitaciones, y procurará mantener tan sólo el entusiasmo por sus ideas.

IV

Prestará su cooperación y apoyo á los correligionarios que lo necesiten, dirigiendo sus quejas en caso necesario al gobierno por medio de sus diputados, y demandando ante los Tribunales de justicia á los empleados y autoridades que delincan.

V

Sólo en último término, cuando obcecados los partidos contrarios, se salgan fuera de la ley, empleen medios de violencia, y obliguen al partido republicano, después de inútiles esfuerzos, para hacerles respetar las leyes, á apelar al último recurso de los oprimidos; usará con firme conciencia de su derecho, de los medios de una defensa común y la aceptará francamente con todos los recursos y medios de acción que estén en su mano.

Resoluciones.

I

El Directorio aceptará y examinará los proyectos de Constitución para la República federal española que se le presenten, y recomendará al partido los que le parezca haber llenado más cumplidamente su objeto.

II

La Asamblea declara que ha visto con profunda satisfacción la conducta seguida por nuestros correligionarios, tanto de España como del Extranjero, allegando fondos para mejorar la triste situación de nuestros hermanos presos y emigrados, por haber levantado y defendido en un momento de entusiasmo la bandera republicana federal, excitándoles á que perseveren en tan patriótica como humanitaria senda.

III

La Asamblea declara que ha visto con singular satisfacción el entusiasmo que ha reinado en las reuniones que acaban de verificarse en Lisboa y Oporto en favor de la República democrático federal, y acuerda que se dirija en este sentido un Mensaje á los ciudadanos Latino Coelho y Vieira de Castro, que han tomado una parte muy activa en dichas reuniones, interpretando, con los demás concurrentes, los sentimientos de fraternidad que anima á los republicanos de ambos países para llegar en breve plazo á estrechar sus relaciones políticas y económicas bajo la forma común de la federación.

IV

La Asamblea acuerda consignar en sus actas el recuerdo de la jornada de 10 de Marzo de 1820 en Cádiz, y envía á esta ciudad, por medio de sus representantes, un patriótico y fraternal abrazo en conmemoración de sus glorias.

V

La Asamblea declara:

- 1.^º Que la minoría republicana federal de la Asamblea Constituyente, tiene en nuestro partido la legítima importancia que de derecho le corresponde.
- 2.^º Que la Asamblea republicana federal está completamente de acuerdo con todas las declaraciones que aquella ha hecho.
- 3.^º Que merecen por lo tanto sus acuerdos la completa aprobación del partido.

VI

La Asamblea republicana federal está conforme con el acuerdo de la minoría republicana de las Cortes sobre la conducta que han de seguir los ayuntamientos y diputaciones republicanos en la cuestión de la próxima quinta.

VII

La Asamblea de representantes del partido republicano federal declara:

1.^º Que deplorá no ver entre los representantes de las provincias españolas á los de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

2.^º Que un documento público de la Asamblea ó en el manifiesto, que haya de publicar al finalizar sus sesiones, se manifieste la expresión de este sentimiento como un recuerdo de fraternidad.

3.^º Que se excite á los republicanos de aquellas provincias ultramarinas para que, sin distinción de peninsulares é indígenas, procuren en ellas organizar el partido republicano federal, puesto que la federación es la esperanza de paz y alianza mutua y el objeto á que deben aspirar los pueblos que desean su autonomía dentro de la integridad nacional.

VII

Quedaron por fin elegidos individuos del Directorio los señores don José María Orense, don Estanislao Figueras, don Emilio Castelar, don Vicente Urgelles, antes Barberá, y don Francisco Pi y Margall.

Madrid, 18 de Marzo de 1870 (1).

- (1) Firmaron los representantes por provincias del siguiente modo:
- Alava. — Pedro de la Hidalga.
 - Albacete. — Mariano García. — Tomás Pérez. — Ramón López de Haro.
 - Alicante. — Eleuterio Maisonave. — Antonio Pascual. — Pascual Rodríguez.
 - Almería. — Ricardo López Vázquez. — Diego Vidal Delgado.
 - Ávila. — Mariano Marcoatú. — Miguel Egido. — Perfecto Paz.
 - Badajoz. — Manuel Gómez Ortiz.
 - Baleares. — Ramón Chies. — Enrique Rodríguez-Solís. — José Rubau Donadeu.
 - Barcelona. — Joaquín Escudero. — Joaquín Roig y Minguet. — Salvador Sampere y Miquel.
 - Burgos. — Antonio Merino. — Eustaquio Santos Manso.
 - Cáceres. — Antonio Malo de Molina. — Antonio Guillén Flores.
 - Cádiz. — José María Duque Gómez. — Pedro Bohorquez. — José Jiménez de Mena y Morillo.
 - Canarias. — Roque Barcia.
 - Castellón. — Francisco González y Chermá. — Manuel Masip Balaguer.
 - Ciudad-Real. — José María Villamar. — Manuel Moreno Cano.
 - Córdoba. — Ángel Torres. — Rafael Veredas. — Manuel Villalva.
 - Coruña. — Federico Tapia Sagade. — Francisco Suárez y García.
 - Cuenca. — Ramón Castellanos. — Pablo Correa y Zafrilla. — Agustín Quintero.
 - Gerona. — Juan Tutau. — José Guisasola. — Romualdo Lafuente.
 - Granada. — Emilio Castelar. — Domingo Sánchez Yago. — Francisco Lumbreras.
 - Guadalajara. — Cirilo López. — Manuel González Hierro. — Cesáreo Cana.
 - Guipúzcoa. — Francisco Pi y Margall. — Justo María Zavala. — Ramón Elorrio Huelva. — Francisco Díaz Quintero. — Manuel Hernández Cárdenas.
 - Huesca. — Pascual Baselgas. — Joaquín Aila.
 - Jaén. — José Ramírez Duro. — Fernando López Moreno. — Francisco García Pretel.
 - León. — Vicente López González. — Fernando Rodríguez Carrillo. — José Estrada.
 - Lérida. — Miguel Ferrer y Garcés. — Antonio Vall y Ripoll.
 - Logroño. — José Sáenz Santa María. — Francisco Sicilia. — Timoteo Alfaro.
 - Lugo. — Domingo Fernández Perán. — Francisco García López. — Mariano Vázquez Reguera.
 - Madrid. — Pantaleón García. — José Guirao. — José Cristóbal Sorni.
 - Málaga. — Fernando Garrido.
 - Murcia. — Esteban Nicolás Eduarte. — Rufino Marín Baldo. — Jerónimo Marín Nouguerón.
 - Navarra. — Estanislao Figueras. — Agustín Sardá y Llaveria. — Francisco Hudre.
 - Orense. — Eduardo Chao. — Miguel Morayta.
 - Oviedo. — José González Alegre. — Félix Aramburu. — Francisco Pérez Carreño.

Las declaraciones de la asamblea y el nombramiento del Directorio del partido entusiasmaron á las masas federales, que prosiguieron su organización con creciente brío.

Un nuevo suceso vino á aumentar la animadversión del pueblo hacia el Gobierno. Tanto Prim como Rivero y los demás jefes del alzamiento de Cádiz, habían prometido que la última quinta sería la de 1869. Al pedirse nueva quinta en Marzo de 1870, la mayoría de los municipios de España se negaron á semejante leva, oponiendo las propias palabras del presidente del Consejo de ministros.

Casi todos los ayuntamientos republicanos consultaron con el Directorio sobre la conveniencia de dimitir sus cargos los individuos que los formaban, para no hacerse solidarios de la conducta del Gobierno, y el Directorio contestó, juiciosamente en nuestro sentir, con estas frases:

« Nosotros no podemos dar una regla de conducta. »

» El carácter federalista de nuestro partido obliga á decir á los ayuntamientos que siendo esta una cuestión de localidad, debe consultarse al partido de las diversas localidades, y que siendo esta una cuestión municipal, debe consultarse á los ciudadanos de los municipios. Acostumbrémonos á la organización republicana. No esperemos órdenes ni mandatos del centro hasta en las cuestiones municipales. Sostengamos la federación en la práctica, como la sostendremos en la esfera de los principios. Nadie mejor que el concejo, la reunión



Benigno Rebullida.

Palencia. — Casimiro Junco Polanco. — Juan Manuel Martínez. — Juan Montero.
Pontevedra. — Gumersindo del Villar.

Salamanca. — José Hilario Sánchez. — Julián Miranda. — Pedro Martín Benitas.

Santander. — Valentín Sollet. — Bernardo García.

Segovia. — José Urquiza. — Laureano Blanco.

Sevilla. — Manuel Carrasco.

Soria. — Eduardo Díaz Pinedo.

Tarragona. — Antonio Estivill. — Luis Corbella y Boada. — Francisco Mercé y Estrada.

Teruel. — Benigno Rebullida. — Rafael Cervera. — Joaquín Canellas.

Toledo. — Mariano Villanueva. — Guillermo Quirós. — José Boussingault.

Valencia. — Vicente Urgelles, antes Barberá. — Francisco Salom.

Valladolid. — José Muro López. — Alejandro Rueda. — Pedro Romero.

Vizcaya. — Horacio Oleaga. — Cosme Echevarría. — José León Urquiola.

Zamora. — Lázaro Somoza Alonso. — Juan Fernández Cuevas. — Pío Crespo.

Zaragoza. — Juan Pablo Soler. — Miguel Ayllón y Altolaguirre.

total de nuestros electores, puede dar á los ayuntamientos la regla de conducta apropiada á las necesidades del pueblo que representan. Nuestra conducta se puede resumir en estas dos sencillas reglas: si os aconsejan la dimisión, dimitid, si os aconsejan que continuéis en vuestros cargos, continuad.»

Esta respuesta del Directorio del partido federal quitaba todo pretexto de violencia al Gobierno. Pero amotináronse en Gracia unos 400 mozos, negándose al alistamiento, y dando á la vez gritos de *viva la república*. Prim entonces, en vez de limitarse á utilizar unas cuantas compañías de soldados, que seguramente hubieran bastado para sofocar el alboroto, ordenó el bombardeo de la población, sobre la que cayeron más de 1,500 granadas. Produjo el hecho justa indignación, y el señor Pi y Margall apoyó, en 19 de Abril, una proposición de censura contra el ministro de la Gobernación, señor Rivero, que salió muy quebrantado del debate. También el Directorio federal publicó una enérgica protesta contra la conducta del Ministerio.

Con motivo de unas conferencias explicadas en el Ateneo, acerca del tema «El principio federativo en su aplicación á la organización interior política de los pueblos y á las relaciones internacionales» y á cargo del elemento joven de aquella docta Corporación, púsose sobre el tapete, nuevamente, la interpretación de lo que por federalismo se entendía.

Pasó pronto la polémica del Ateneo al periódico.

Hacía ya tiempo que se dibujaban en el seno del federalismo dos tendencias diversas sobre la interpretación, ó mejor sobre el origen y fundamento en que descansaba la idea federal. Sostenían unos como fundamento del derecho político la razón humana y negaban que hubiese institución alguna anterior ó superior al derecho individual. Hacían los otros de la idea de Nación el origen y fuente de todos los derechos políticos.

«Los defensores de la primera doctrina, la única verdaderamente liberal, encerraban el dogma del partido en esta sencilla fórmula: *Autonomía y pacto*. La autonomía como primera afirmación, como supuesto necesario de la existencia racional del hombre y de todos los organismos políticos y sociales; el pacto como medio de relación entre los individuos para crear el municipio; entre los municipios para crear la provincia; entre las provincias ó regiones para crear la nación.»

Toda la organización social y política de los pueblos depende, pues, de la voluntad humana, y sólo serán legítimas las instituciones basadas en el libre consentimiento. Así, el municipio, no surge á la vida del derecho político sino á condición de que un determinado número de familias consientan en formarlo; la región no existe sino por la mutua convención de un determinado número de municipios, y por fin, el Estado ó la Nación no se forma sino por la mutua conveniencia y el mutuo consentimiento de varias regiones. Por ello las agrupaciones violentas de pueblos bajo la denominación de Naciones, agrupaciones realizadas por la conquista ó por casamientos de Príncipes, no son ni pueden ser legítimas, y los pueblos unidos por este medio tienen derecho á disolver esa arbitraria unión.

Los enemigos de esta teoría, en su mayor parte procedentes del progresismo, no concebían la federación sino como una forma de la soberanía nacional, como una mayor autonomía de los municipios y de las provincias, autonomía dada graciosamente por la entidad Estado. Lo primero de todo era para ellos la unidad nacional, después venían, siempre que cupiesen dentro del marco de esa unidad, los demás derechos políticos.

García Ruiz y Sánchez Ruano, únicos representantes del republicanismo unitario, trabajaban con Castelar para atraerle á su bando.

A pretexto de hallar una fórmula para la fusión de todas las tendencias republicanas, basada en el principio de una absoluta unidad nacional, reunieronse varias veces Castelar, Sánchez Ruano y Figueras. Discutieron en estas reuniones lo que por república federal entendían unos y otros. Si no á un perfecto acuerdo, por lo menos debieron llegar los citados señores á una coincidencia en determinados puntos de la cuestión, y á fin de explorar la opinión del partido, decidieron publicar en la prensa unas declaraciones firmadas sólo por los directores de los diarios republicanos, pues Castelar y Figueras no se atrevieron á hacerlo por el pronto.

Excusado es indicar que las tales declaraciones resultaban francamente unitarias. He aquí algunos de sus principales párrafos:

« Atentos los que suscriben al bien y prosperidad del partido en que militan, conceptúan que ha de contribuir al triunfo sólido de sus doctrinas la explicación terminante y categórica de varios extremos fundamentales en que no puede menos de coincidir, si tranquilamente lo considera, todo republicano sincero que consulte sin pasión las prescripciones más sencillas de la verdad.

Han supuesto nuestros enemigos, reiterándolo con siniestra alegría, que la división entre federales y unitarios era de tal índole, que imposibilitaba para siempre toda reconciliación patriótica entre los que de consuno aspiran al plantamiento de la República en España, sin considerar que nuestras diferencias son más aparentes que fundadas, estribando sólo en matices de opinión, que antes revelan virilidad y energía que debilidad y decaimiento en los grandes partidos populares, en que las ideas imperan y obedecen las personas. Nace muchas veces la confusión en los conceptos más llanos de la novedad de las palabras, que luego explicadas ingenuamente, no pueden dar origen á dudas ni reservas, semillero de vacilaciones y desconfianzas que enervan y desnaturalizan la acción de los partidos cuando luchan, y los desgarran miseramente cuando han logrado la victoria. Ningún esfuerzo de ingenio, ni aun el sacrificio más leve de amor propio han necesitado los periodistas republicanos de Madrid para cerciorarse mutuamente de la exactitud de una observación que con insistencia han publicado en sus columnas, y que han visto no pocas veces confirmada en el Parlamento por la voz elocuentísima de sus correligionarios.

Los que suscriben, que han estimado y estiman conveniente apellidarse republicanos federales, «han entendido y entienden por República democrática fede-

ral aquella forma de gobierno que, reconociendo y manteniendo la *unidad nacional con sus naturales consecuencias de unidad de legislación, de fuero, de poder político e indivisibilidad de territorio*, reconoce y garantiza, bajo esta unidad, la «autonomía completa del municipio y de la provincia en lo que toca á su gobierno interior y á la libre gestión de sus intereses políticos, administrativos y económicos. No es, por tanto, la República que defienden la confederación de Estados ó cantones, independientes y unidos sólo por pactos y alianzas más ó menos arbitrarias. Tampoco pueden aceptar la descentralización meramente administrativa, tal como la entienden algunas escuelas liberales, porque la descentralización explicada de esa manera es la concesión gratuita del poder y no el reconocimiento del derecho, que radica en la naturaleza misma de los municipios y de las provincias».

Y á su vez, los que suscriben, que han creido preferible el dictado de republicanos unitarios, «han entendido siempre por República democrática unitaria la forma de gobierno que reconoce y consagra el principio de la soberanía del pueblo, ejercida por medio del sufragio universal; la que garantiza los derechos individuales superiores y anteriores á toda ley, la que defiende la unidad de poder político, de legislación y de fuero, y la integridad del territorio de la nación; la que consagra la independencia del municipio y de la provincia en cuanto se refiere á su régimen y gobierno interior y á la gestión libre de todos sus peculiares intereses administrativos, económicos y políticos».

Ni los unos ni los otros hemos olvidado, por consiguiente, los principios fundamentales que la democracia española ha defendido y consagrado en documentos solemnes y con amplitud y claridad singularísima en el memorable manifiesto de 15 de Marzo, suscrito por las personas más distinguidas de nuestra comunión y aceptado con aplauso general, y por nadie desde entonces contradicho. De donde se deduce que no hay, que no puede haber entre los demócratas republicanos españoles, ningún defensor del unitarismo á la francesa, centralizador, absorbente y autocrático, por decirlo así, que, revistiendo al Estado de facultades monstruosas, hiera y mate el organismo autónomo de los municipios y de las provincias, sin el cual, ordenadamente garantido y sin ambages proclamado, toda reforma es infecunda, todo progreso ilusorio, toda libertad estéril y toda revolución infructuosa. Al propio tiempo se deduce también que no hay, que no puede haber entre los demócratas republicanos españoles ninguno que defienda la desmembración de la unidad de la patria y de la integridad de la nación, con tan generosos esfuerzos y heroicas hazañas constituidas en siglos y siglos de perpetua gloria y de inmortal recuerdo por nuestra independencia sacrosanta. Lo que pudo ser útil y conveniente, acaso, al finalizar el siglo décimo-quinto, la ciencia y la Historia, de común acuerdo, lo declaran imposible por absurdo en el tercio postrero del siglo décimo-nono. El ideal revolucionario está delante, no detrás de nosotros. Conviene mirar lo presente y lo futuro y no buscar el símbolo político en edades que no volverán.

Tenemos de otra suerte, muy presente, las desventuras de varias Repúblicas hispano-americanas, que tienen nuestro origen y que hablan nuestra hermosa lengua, para no sacar de sus tristes experiencias lecciones provechosas. No olvidemos que otras Repúblicas, más que por su grandeza y su poder, viven como por gracia y comiseración de sus vecinos. Y ocurre á la memoria un hecho antiguo que abona la oportunidad de nuestras previsiones, á saber: la total ruina de la democracia ateniense al primer choque de guerra peloponesiaca y el hundimiento vergonzoso de las confederaciones griegas al primer amago de la espada de Filipo y su humillación ante Alejandro, y luego su envilecimiento cuando se acomodaron dóciles á llevar la cadena de la servidumbre y del oprobio delante de las legiones de Roma. No queremos que el triunfo de la República sirva de escabel á ningún César: pero tampoco queremos en España ver el triunfo de lo desconocido, de lo anónimo, de lo irrealizable, de lo anárquico. Nos opondremos con igual entereza y con denuedo igual á los desmanes de un sable que intente probar fortuna, que á las insolentes procacicades de la demagogia. Creemos que «el derecho de insurrección sólo puede ejercerse en el caso de una completa y sistemática violación, por parte de un gobierno, de los derechos naturales, ó de las leyes constitutivas del país; violación que no pueda ser reparada en el terreno legal. Toda tendencia anárquica y demagógica, es, por tanto, ajena y contraria al partido Republicano español».

No cabe negar, empero, que el derecho de insurrección se convierte á veces en deber ineludible, cuando se repele la fuerza con la fuerza, contestando á inicuas agresiones de arbitrariedad y tiranía contra las libertades y los intereses de la nación, recurso último y doloroso á que apela el honor ultrajado y la dignidad ofendida de un pueblo indócil á soportar el yugo de la esclavitud política y social. El partido republicano comprende que las medidas violentas cuando van contra la naturaleza de las cosas y el flujo de la opinión, no pueden menos de ser efímeras y contraproducentes. Además de que no le inspira la ambición ni la impaciencia le turba, ni el fanatismo le ciega. Antes discute que maquina. Más pacífica que trastorna. No acude á la pasión del pueblo sobrexcitando sus enojos, sus rencores ni sus iras; sino que apela á su entendimiento y le exhorta á la prudencia, á la medida y al consejo. No clama venganza, sino olvido. No odio, sino perdón.

No aspira á conseguir la victoria de sus ideas, eternamente justas, ni el triunfo de sus propósitos, eternamente generosos, entre el rayo que deslumbra, el trueno que ensordece, la pólvora que embriaga, ni entre la sangre que ahoga; sino por el debate que ilustra, la persuasión que atrae, la fe que regenera y el entusiasmo que cautiva.

Los republicanos no quieren precipitar el tiempo, sino consultarle. No buscan el bien por el mal, sino el bien por el bien mismo. Saben que si los pueblos no buscan de grado la libertad al recibirla de por fuerza, la deshonran y envilecen. Los republicanos no predicen la guerra fratricida, sino la paz universal.

No piden la muerte para nadie, sino la abolición de ella para todos; porque la sangre que vierte el furor político, no purifica la víctima, sino que mancha al verdugo. No son, en fin, los republicanos españoles ni secta de fanáticos, ni agrupación de utopistas que van en pos de quimeras, sino hombres de propaganda racional y partido de gobierno. No quieren servir de recelo y de temor para ninguna clase, sino de esperanza y seguro para todas en un trance tal vez no muy remoto.

Muchos evocan todavía contra nosotros el espectro aterrador del socialismo. Mas «el socialismo en sus diversas soluciones económicas y sociales, no forma parte integrante», según opinión de los que suscriben, «del dogma republicano. Todas las escuelas socialistas, mientras no contrarien los principios fundamentales de la democracia española, caben dentro del partido, y sus soluciones constituyen una cuestión enteramente libre.»

Es notoriamente indudable, por lo demás, que tanto el socialismo autoritario y gubernamental como el individualismo economista, carecen de solidez y de base racional ante la sana crítica y ante la experiencia desconsoladora de amargos desengaños. Cuando llegase un periodo de peligros; cuando se levantan soberbias y tiranas las ambiciones del rico, y las impaciencias del pobre se conjuren y amenacen; cuando la agricultura perezca y la fábrica se arruine, y el crédito se hunda y la propiedad peligre, y la esterilidad asole, y la concurrencia mate, no es cosa de acudir al individualismo de los economistas en busca de remedio, puesto que la doctrina de sus libros y la enseñanza de sus discursos, está reunida y comprendida en esta fórmula, tan breve como vacía: *laissez faire, laissez passer*.

Las clases proletarias aspiran con justicia á gozar, no solamente de los derechos políticos, sino á tener igualdad de condiciones de derecho para mejorar su suerte de día en día por medio de la asociación y del trabajo libres; que harto sabe el jornalero, que si no es previsor y adquiere hábitos de ahorro, se afanará en vano acudiendo á paliativos ineficaces, que lejos de curar, agravan y multiplican sus dolencias.

El mejor guía es su ilustración, la mejor tutela su honradez, y el mejor seguro su laboriosidad. Como el trabajo libre eleva y dignifica, así el trabajo autocráticamente reglamentado deprime y rebaja.

La libertad y la igualdad en el derecho trascienden con su benéfico influjo á todas las relaciones de la vida, resolviendo de una manera justa, así los problemas políticos, como los problemas sociales de las naciones; que si á todos los ciudadanos interesan, de un modo más principal á las clases trabajadoras. Por eso el porvenir de Europa es de la República. Por eso la presente crisis española no tiene solución ni más lógica ni más popular que la República. Nosotros la queremos grande y magnánima, sin odios mezquinos y sin menguadas rivalidades, para que sea, no débil caña que el viento tronche al primer soplo, sino encina robusta que desafie arrogante desde la cumbre de la montaña, así el crujido del huracán que la amenace desde abajo, como el fuego asolador del rayo que intente herirla desde arriba.

Madrid, 7 de Marzo de 1870. — Por *La Discusión*, BERNARDO GARCÍA. — Por *El Pueblo*, PABLO NOGUÉS. — Por *Gil Blas*, LUIS RIVERA. — Por *La Igualdad*, ANDRÉS MELLADO. — Por *El Sufragio Universal*, MIGUEL JORRO. — Por *La República Ibérica*, MIGUEL MORAYTA. »

Esta declaración de la prensa produjo gran sensación entre los republicanos federales. En cuanto llegó á su conocimiento, avistóse Pi y Margall con Figueras y Castelar, pues los otros dos miembros del Directorio, señores Orense y Barberá, se hallaban ausentes. Comprendió al instante el señor Pi que los señores Figueras y Castelar no eran ajenos á la publicación del documento, y pidió la inmediata reunión de la minoría republicana.

Larga y empeñada fué la discusión mantenida con este motivo en las dos sesiones celebradas el día 10 de Mayo; pero ante la enérgica actitud de Pi, hubieron de ceder los demás diputados. En efecto, Pi afirmó que si el Directorio no desautorizaba la declaración de la prensa, él por lo menos, lo haría. Entonces Castelar, siempre vacilante, firmó, aunque con algunos reparos, la contra declaración ó protesta del Directorio. Figueras no opuso objeción alguna y firmó sin vacilar. La desautorización del Directorio á las declaraciones de la prensa, publicada en forma de circular á los comités del partido, fué redactada por Pi, y decía lo que sigue:

« Ciudadano presidente:

» Una declaración suscrita por los representantes de la prensa republicana diaria de esta villa, ha producido entre nuestros correligionarios, apenas ha sido publicada en los periódicos del día 7, una honda y general alarma. Deseosos de acallarla, y, sobre todo, de evitar que la opinión se extravie, ha creído este Directorio conveniente manifestar:

» Primero: Que la declaración de la prensa republicana del día 7, es sólo la expresión de los periódicos que la firman.

» Segundo: Que este Directorio no la acepta.

» Tercero: Que este Directorio, hoy, como siempre, al proclamar como forma de gobierno de su partido la Republica democrática federal, aspira á constituir la nación española en un grupo de verdaderos Estados, unidos por un *pacto federal que sea la expresión de su unidad*, la salvaguardia de sus intereses generales y la más sólida garantía de los derechos del individuo.

» Cuarto: Que este Directorio no está, por fin, dispuesto á sacrificar á circunstancias de ningún género, ninguno de los principios constitutivos del dogma del partido.

» Al obrar así este Directorio, no hace más que repetir lo que tantas veces se ha escrito en anteriores Manifiestos, y ajustarse estrictamente á las resoluciones de la Asamblea de queeman sus poderes.

» Cree que por este camino podrá evitar al partido toda clase de perturbaciones, y está resuelto á seguirlo, pasando por todos los obstáculos que en cualquier sentido puedan oponérsele.

» Este Directorio espera que se servirá usted comunicar este escrito á los comités locales de su provincia, y activar los trabajos para el nombramiento y reunión de la primera Asamblea, hoy más que nunca convenientes.

» Salud y República federal.

» Madrid, 10 de Mayo de 1870.

» FRANCISCO PI Y MARGALL. — ESTANISLAO FIGUERAS. — EMILIO CASTELAR.

» Por acuerdo del Directorio. — El secretario, RICARDO LÓPEZ VÁZQUEZ »



Juan Pablo Soler.

La minoría federal suscribió este notable Manifiesto en apoyo de la doctrina sentada por el Directorio:

LOS DIPUTADOS REPUBLICANOS FEDERALES Á SU PARTIDO

« Varios periódicos republicanos de Madrid han publicado recientemente una declaración de principios, autorizada por unitarios y federales.

No habiéndola encontrado, los que suscriben, completamente conforme con sus creencias, entienden llenar un deber de su misión, al par que satisfacer la propia conciencia, presentando concisamente al soberano juicio del partido los fundamentos de sus convicciones, como explicación de este sentimiento.

Para nosotros, el *pacto*, determinado por el sufragio universal, encierra el principio generador de los diferentes organismos sociales en toda república federal.

El *pacto* supone la libertad y la igualdad de los contratantes, y la justa reproducción en los intereses y las relaciones.

La protesta produjo saludable efecto en la opinión, y aunque Moreno Rodríguez, Maisonneuve, Emigdio Santamaría, Juan Pablo Soler, Rebullida y Abarzuza, diputados los seis, formaron desde entonces en las filas de García Ruiz y Sánchez Ruano. Los periódicos *La República Nacional* y *La Igualdad*, atacaron la decisión del Directorio, y la gran mayoría de los diputados republicanos aplaudieron con entusiasmo la actitud de los jefes del partido. Otro grupo de diputados, constituido por los señores Cala, Robert, Morayta y Sánchez Yago, aunque afectos á las ideas contenidas en la declaración de la prensa, prefirieron guardar para mejor ocasión sus convicciones, imitando la prudente conducta de Castelar y Figueras.

A los tres días de publicada la protesta del Directorio contra la declaración de la prensa, un grupo de 19 diputados de la mi-

Sin el *pacto*, la autonomía, en sus diversos grados ó jerarquías, carece de vínculo jurídico, y sólo por la fuerza, y á nombre de la fuerza, pueden resolverse los conflictos de relación.

Creemos que, así como el sufragio universal es la forma orgánica correlativa al ejercicio de los derechos individuales, el *pacto* es la forma de derecho que se deriva lógicamente del sufragio universal.

Sin el *pacto*, jamás hubiéramos debido apellidarnos federales.

Opinamos que sólo con él se respetan y consagran verdaderamente, y no será una nueva decepción la autonomía del municipio, el Estado y la nación.

Creemos que es quimérico, si no es afectado, todo temor de rompimiento de la unidad nacional, en lo que tiene de necesaria y conveniente y justa, porque el municipio, la provincia ó el Estado y la nación, federalmente formados, no son hechos arbitrarios, artificiales ó absurdos, como hay en muchas partes, sino creaciones espontáneas, naturales, inevitables, producidas por necesidades y sentimientos comunes, y sostenidas por la armonía íntima de los varios órdenes de intereses y relaciones que engendra la sociedad. Las antiguas provincias, que no ha trazado ningún legislador, que son la obra espontánea de sus condiciones naturales, y que tres siglos de centralización monárquica y despotismo no han podido destruir, se nos ofrecen como el mejor comprobante de la solidez de nuestros juicios.

No somos, pues, separatistas.

Queremos la unidad nacional; pero queremos que la constituya la agrupación de Estados autónomos, es decir, soberanos, ligados por un pacto que, al par que sea la solemne expresión de esa unidad creada por el poder incontrastable de la naturaleza y el tiempo, sea también la salvaguardia más firme de los intereses generales y la más sólida garantía de los derechos individuales.

¿Por qué esta organización, que ha mantenido fuertemente unida la patria de Guillermo Tell y dilatado maravillosamente la de Washington, sin debilitarla, no ha de ser posible aquí, donde las afinidades de la naturaleza y la historia son muchísimo mayores?

No somos, no, separatistas. Somos, por el contrario anexionistas, somos los verdaderos creadores de la integridad nacional, los últimos restaurados de la patria, porque ciego ha de ser el que no vea que la unión de Portugal sólo es posible y hacedera en la forma que sostengamos.

En buena hora, se nos dirá, ¿mas cómo impediréis vosotros que algunos insen-



J. Moreno Rodriguez.

satos, violando esas leyes de la naturaleza y la historia, quebranten la unidad nacional y fraccionen la patria?

Nuestra respuesta será categórica: lo impediríamos por los mismos principios de la autonomía y el sufragio universal, que presiden á la constitución del municipio, el Estado y la nación. Como no son éstas, lo repetimos, creaciones arbitrarias en una organización federal; como las determinan condiciones y circunstancias comunes y no accidentales, no hay, bajo ella, quien tenga derecho á romper la integridad de esos seres. Como la patria es la obra augusta de las generaciones y los siglos; como de todas partes acudimos á formarla y defenderla, y todos la regamos con nuestra sangre; como es una herencia común, el suelo de la patria es la propiedad y el derecho de todos, y nadie puede enajenarla ni mutilarla sin atacar nuestro propio sér.

Concretaremos más nuestro pensamiento.

Nosotros entendemos que, no siendo la provincia ó Estado un hecho arbitrario ni un accidente histórico, el pacto no es ni puede ser, como se supone, una fórmula indiferente, caprichosa ó vana.

Nosotros entendemos que el pacto, entre el Estado y la nación es la aplicación del mismo principio, que establece la autonomía individual y constituye el municipio y la provincia; el desenvolvimiento de la misma ley orgánica, su última consecuencia en el estado actual de la civilización.

Nosotros entendemos que no es la nación, sino el Estado federal el mejor órgano para la aplicación de los principios universales del derecho; que la legislación ha de acomodarse siempre á las condiciones de lugar y tiempo, y la diversidad de estas condiciones, en un país como España, rechaza hoy su unidad absoluta y universal. Hartas demostraciones nos presentan los anales contemporáneos. La unidad se realiza en nuestro siglo por la universidad de la ciencia y la solidaridad de los intereses, ó no se realiza.

Cuando no fuéramos federales por las consideraciones que dejamos expuestas, lo seríamos por otras políticas que la historia abona. Creemos que sólo en la organización federal es verdad el equilibrio de los poderes que la ciencia proclama y han buscado en vano los partidos constitucionales. Creemos que sólo con ella podrán salvarse las sociedades modernas de los peligros del militarismo, y se consolidará la libertad en España; que sólo con ella podrá preservarse la República de atentados tan sacrilegos como el del 18 Brumario y de asaltos tan infames como el 2 de Diciembre. Si uno y otro César hubieran tenido que pedir sus pretorianos á un Estado autónomo, de cierto no habrían concebido la dictadura. Y aunque hubiesen sorprendido algún Estado, la resistencia de los demás habría salvado la libertad de todos.

De esta exposición de nuestras convicciones bien se desprende que entendemos el federalismo de la misma manera que el Directorio del partido republicano en sus dos últimos manifiestos.

Madrid, 13 de Mayo de 1870. — ALCANTÚ. — ALSINA. — BARCIA. — BENOT. —

BLANC. — BOVÉ. — CABELLO. — CERVERA. — COMPTE. — CHAO. — DÍAZ QUINTERO. — FERRER Y GARCÉS. — GARCÍA LÓPEZ. — GARRIDO. — GUZMÁN (SANTA MARTA). — LARDÍES. — PICO DOMÍNGUEZ. — SORNI. — TUTAU. »

A la vez que la publicación de este Manifiesto recibía el Directorio una comunicación dirigida desde Bayona por los señores Orense y Pruneda adhiriéndose á sus declaraciones y redactada en estos términos :

« Los que firman, republicanós federales los más antiguos de España, y el uno con su carácter de miembro del Directorio del partido, creen un deber ineludible manifestar, que no están conformes en manera alguna con las declaraciones de la prensa republicana^a de Madrid y publicada en los periódicos del día 7. Y al mismo tiempo declaran su más completa adhesión á lo manifestado por el Directorio en su comunicación del día 10 á los presidentes de los comités de provincia.

Bayona, 13 de Mayo de 1870. — JOSÉ MARÍA ORENSE. — VÍCTOR PRUNEDA.»

Tales adhesiones y las constantes manifestaciones en igual sentido que durante varios días recibió el Directorio, de los comités de provincias, abogándose en todas por la doctrina autónomo pactista, hicieron olvidar presto el conato de disidencia que dentro del federalismo habían querido iniciar unos cuantos. Los trascendentales sucesos que se desarrollaban en Europa con motivo de la guerra franco-prusiana, contribuyeron no poco á que la atención pública se distrajese de las pequeñas intrigas que parecían querer amenazar al potente partido federal. Referidos ya en otro lugar esos sucesos, no hemos de repetir su narración.

* * *

Durante el verano de 1870 y mientras el interregno parlamentario, la guardia civil cometió en Andalucía verdaderos asesinatos, calificados así por el propio Cánovas. A pretexto de que los bandidos y merodeadores, una vez cogidos por la guardia civil, *trataban de escaparse*, eran cazados á tiros, muriendo así muchos de aquellos desgraciados, que, con culpas sobradadas para que recayese en ellos un saludable castigo, no eran merecedores en modo alguno de la tremenda pena. Cuando á Rivero, una vez abiertas las Cortes, se le hicieron cargos por esta conducta de la guardia civil, se vió muy apurado para buscar, no ya disculpa, sino siquiera atenuación á tan bárbaro modo de cumplir la justicia ordenada en nuestros códigos.

Durante el interregno, los monárquicos estuvieron sumamente atareados en los trabajos preparatorios para la elección de Rey. Acordada ya la candidatura del Príncipe Amadeo, el Directorio federal dispuso una campaña de ruda oposición contra aquel Príncipe extranjero. En 10 de Agosto de 1870 publicó el Directorio un breve Manifiesto.

« Republicanos federales: Estamos atravesando, leíase en el Manifiesto, una de las grandes crisis por que puede pasar un pueblo. En tan supremos instantes conviene mirar con faz serena los sucesos y no dejarse llevar de impresiones del

momento. Un paso dado en falso comprometería, no sólo la suerte del partido, sino también la de la patria.

Nuestras ideas son hoy la esperanza de todos los que aman la libertad y el progreso. Una monarquía que no se ha podido realizar en dos años, estando tranquila Europa, mal se ha de poder realizar en medio de la conflagración general de los pueblos. La República se presenta ya como una necesidad á los ojos de todos los partidos, y nuestro triunfo es seguro, como sepamos hermanar la energía con la calma, el entusiasmo con la prudencia.

Esperad tranquilos y apercibidos los avisos y los consejos de los hombres en quienes habéis puesto vuestra confianza. Seguimos con escrupulosa atención los acontecimientos y velamos sin cesar por la causa de la República federal, única bandera á que viviremos y moriremos abrazados. Tened por seguro que, cualesquiera que sean las circunstancias que sobrevengan, no faltaremos á nuestro deber ni á nuestro puesto.

Republicanos federales; sin organización ni disciplina, harto lo sabéis, no hay ni partidos ni triunfos posibles. Esperamos mucho de vuestra decisión y vuestra energía; pero hoy por hoy lo esperamos todo de vuestra sensatez y vuestro patriotismo.

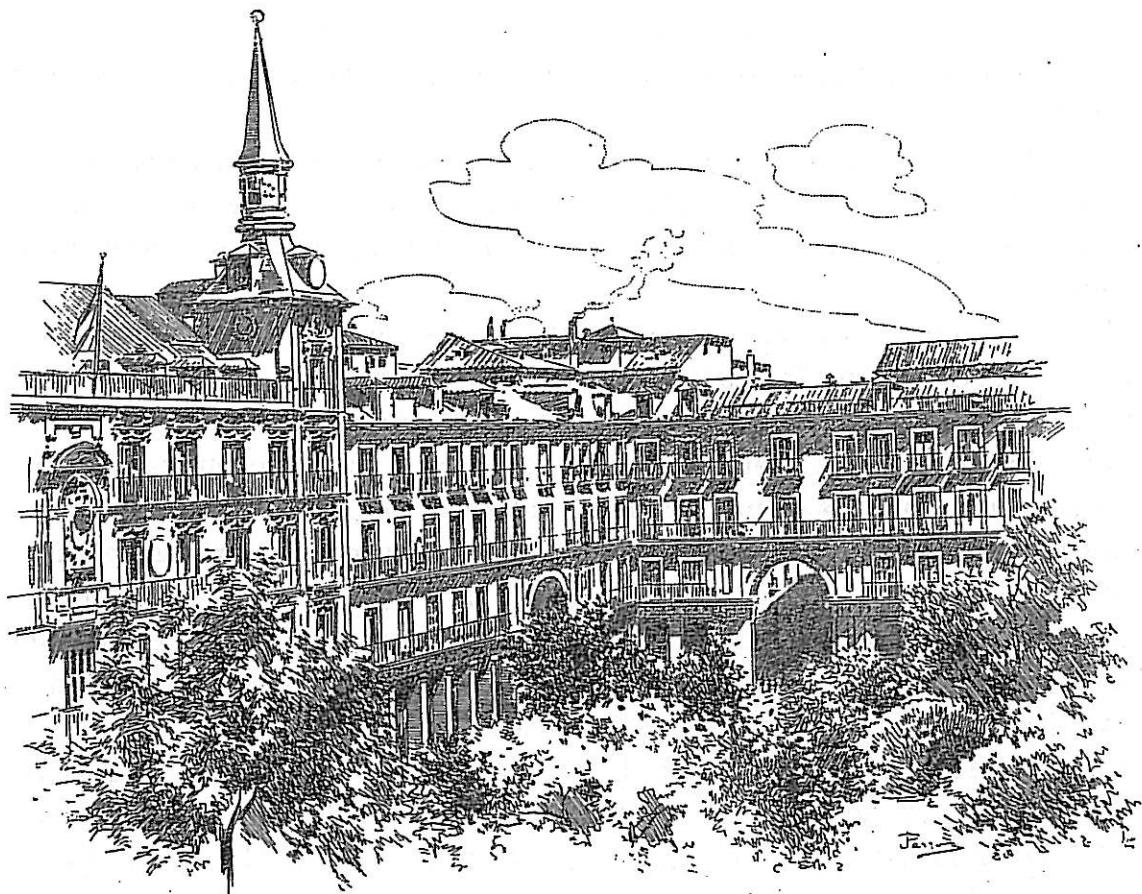
Salud y República federal. — Madrid, 10 de Agosto de 1870 — FRANCISCO PI Y MARGALL. — ESTANISLAO FIGUERAS. — EMILIO CASTELAR. »

De conformidad con estas manifestaciones, el Directorio pensó en organizar los trabajos de sublevación, pero no á la manera que lo había hecho otras veces, sin apenas contar con más elemento que el esfuerzo y el entusiasmo de las masas federales, sino apurando todos los medios para la consecución de un seguro triunfo. A este efecto, y contando con la feliz coincidencia de haber sido en Francia proclamada la República en 4 de Septiembre, fué á París el señor Castelar, comisionado del Directorio, á avistarse con Gambetta y á proponerle una alianza entre las dos naciones sobre la base de la decisiva cooperación de la nación francesa para la instauración en España de la forma republicana. León Gambetta, que por aquellos días ejercía una especie de dictadura de salvamento y defensa, acogió benévolamente las proposiciones de Castelar y hasta ofreció el pronto envío de 3.000,000 de francos para los trabajos de la sublevación republicana; pero pasó el tiempo y el dinero ofrecido por Gambetta no llegaba á España. Urgía no perder el tiempo, si había de hacerse la sublevación con algún resultado, pues que los monárquicos se disponían ya á votar la candidatura del de Saboya. Fué, pues, á París esta vez el señor Pi y Margall á rogar á Gambetta el cumplimiento de su oferta. No logró ver al famoso tribuno francés, mas sí á los señores Laurent y Cremieux, ministros respectivamente del Interior y de Justicia, á quienes expuso Pi su deseo. El razonamiento empleado por el señor Pi para convencer á estos ministros era concluyente.

« La Alemania, decía, está en contra vuestra y tendríais siempre comprometida la frontera en el Rhin: tenéis á Italia aliada con Prusia y, por consiguiente, com-

prometida la frontera de los Alpes. Si ahora consentís en que un hijo de Victor Manuel se siente en el trono de España, tendréis también comprometida la frontera de los Pirineos y estaréis, por consiguiente, rodeados por todas partes de enemigos. Tres millones de francos suponen un sacrificio escasísimo para Francia, y, en cambio, el triunfo de la república española la asegura el apoyo de una nación dispuesta á ayudarle eficazmente en su lucha contra Prusia y capaz por su indisputable fuerza de inclinar en su favor la balanza de la lucha. »

Los ministros Laurent y Cremieux convencieronse y trataron de convencer también á Gambetta; pero éste, á pretexto del mal estado de la guerra, se negó á entregar los fondos ofrecidos, y el proyectado alzamiento quedó en proyecto.



MADRID — La Plaza Mayor.

* * *

Las discusiones de las leyes orgánicas presentadas á las Constituyentes fueron en extremo precipitadas, y algunas de estas leyes, como por ejemplo la del matrimonio civil, fueron votadas casi subrepticiamente, pues que, interrumpido en el uso de la palabra un señor diputado, leyóse á media voz la ley, y haciéndose precipitadamente la pregunta de *¿se aprueba?* y seguidamente *quedó aprobada*, quedó votado el nuevo precepto legislativo, sin que casi los diputados pudieran enterarse. Con igual velocidad quedaron aprobadas otras leyes. La de orden

público, de indiscutible importancia, quedó aprobada en solas tres sesiones, á pesar de las infracciones constitucionales que contenía. Contra la totalidad de la ley electoral no se consumió más que un turno, comenzándose inmediatamente á discutir el articulado. Sólo así se explica que en 332 sesiones que celebraron aquellas Cortes votaron 124 leyes, además de las tres de presupuestos de los años 1889, 1870 y 1871, y contestaran los ministros á 62 interpellaciones y á 577 preguntas. A pesar de esta enorme y, por tanto, poco meditada labor parlamentaria, el Gobierno quiso plantear por medio de autorización la ley reformando el código penal. Esta ley era de 18 de Junio de 1870, y como el código entonces vigente, ó sea el de 1848, estaba inspirado en un criterio sumamente reaccionario, se hacia, en verdad, precisa la implantación de una ley penal más conforme con el espíritu de los tiempos y las corrientes políticas entonces dominantes. Pero, á pesar de esta conveniencia, no era la premura tanta, que pudiera tolerar el que Figueras y Sánchez Ruano se pusieran de acuerdo con Ruiz Zorrilla para hacer que la oposición de la minoría republicana se convirtiese poco menos que en una defensa de la reforma.

«Desconocía el señor Pi y Margall tan censurable acomodo y tuvo noticia de él por un compañero de diputación, cuando no quedaba ya sino un turno que consumir en contra del proyecto. Reunió entonces Pi á la minoría republicana; le hizo notar las disposiciones antiliberales que contenía el Código y se quejó amargamente de la conducta seguida por la Mesa. Los diputados de la minoría se mostraron verdaderamente indignados; y convinieron en que al día siguiente se pronunciase un discurso de verdadera oposición contra la reforma. Apoyó calorosamente este acuerdo don Estanislao Figueras, dando con ello una prueba de la falta de solidez de sus convicciones, y entonces Sánchez Ruano pronunció palabras que dieron á entender que aquella conducta se había seguido de acuerdo y con la aquiescencia del mismo Figueras. La minoría encargó á Pi que pronunciase el discurso, y Pi hizo observar qué al día siguiente tenía una vista ante el Tribunal Supremo é ignoraba si podría estar en las Cortes á la hora debida, por lo cual convenía que nombrasen á otro diputado para el caso de que él no estuviera presente. Así se acordó, siendo designado el señor Cervera. Al día siguiente, Sánchez Ruano, que era secretario de las Cortes, advirtió á Ruiz Zorrilla lo que pasaba; se abrió la sesión á las dos en punto, se leyó el acta, se puso á discusión en seguida la reforma del Código, y como nadie tomase la palabra en contra, se la dió por aprobada, á pesar de las protestas del señor Tutau y algunos otros diputados que pidieron inútilmente votación nominal. »

«A los dos días, en la sesión del 20 de Junio, presentó Pi y Margall una proposición de censura al gobierno y la defendió con verdadero calor y energía. Manifestó que se levantaba á hablar, no en cumplimiento de un deber, sino por un sentimiento de indignación motivado por el descaro inconcebible con que el gobierno violaba la Constitución. Atacó el sistema de autorizaciones de que tanto abusaba el gobierno, con evidente desprecio de las Cortes, y probó que la re-

forma del Código encerraba una serie de ataques contra las libertades individuales y en vez de un adelanto representaba una reacción inmensa. »

Prim, Rivero y Figuerola, á quienes aludió Pi en su discurso, se mostraron altamente resentidos por la dureza de los ataques, sobre todo el señor Figuerola, que llegó á decir « que había concluido con él para toda su vida ».

El voto de censura no fué, sin embargo, tomado en consideración, ni el Gobierno se enmendó en su manía de precipitar la aprobación de importantes leyes ó de implantarlas por el funesto sistema de las autorizaciones.

Púsose también á discusión, en esa misma sesión del día 20 de Junio, un proyecto de ley del señor Moret iniciando la abolición de la esclavitud de los negros en nuestras posesiones ultramarinas. El señor Castelar pronunció, con ocasión de este debate, un magnífico discurso abogando por la inmediata abolición de la esclavitud en todas sus formas y manifestaciones; pero tal era el influjo que los ricos hacendados cubanos tenían en España y tanto hacían valer el auxilio que sus negros prestaban á la Patria, con ocasión de la guerra separatista que por entonces tan en auge estaba en aquellos territorios, que estas nobilísimas manifestaciones de Castelar no encontraron más calor que el que le prestaron los individuos todos de la minoría republicana.

Concretóse, pues, aquella ley, votada definitivamente en 23 de Junio, á declarar libres todos los negros nacidos después de la publicación. Los nacidos desde el 17 de Septiembre de 1863 hasta aquella fecha serían también declarados libres, previa la indemnización de 125 pesetas que el Estado entregaría á los poseedores. Igualmente eran declarados libres los negros que hubieran auxiliado á nuestras tropas en la guerra separatista, los que hubieran sido declarados tales por el gobernador general de la Isla y, últimamente, todos los mayores de 60 años, éstos sin indemnización alguna á los dueños.

Discutieron asimismo las Constituyentes, ya en su último período legislativo, lo referente á los bienes del patrimonio de la Corona, y con ocasión de este debate pronunció el señor Figuerola un buen discurso sobre la desaparición de las llamadas joyas de la Corona. Merecen conocerse algunos puntos de su discurso.

« El probo, el honradísimo Heros, encargado de la Intendencia de Palacio desde 1840 en adelante, afirmaba que había encontrado 700 estuches abiertos, pero sin alhajas. Y si en tiempo de los franceses hubiesen desaparecido, ¿se habrían conservado los estuches hasta el año 1840? »

Tenemos motivos para creer que esas alhajas han ido desapareciendo por cada jornada: es decir, el servicio que se hacía en las jornadas de Palacio para ir á los sitios reales, tenía su caja especial, y su servicio de plata de comedor con chapas de cobre que decían: « de la jornada de Aranjuez », « de la jornada de la Granja », etc. Esos servicios se han ido fundiendo; han ido desapareciendo, y hasta hay el hecho singular de que uno de esos servicios de plata se fundió por 25,000 duros, como legítima retribución de aquella rosa de oro cuya historia todos conocéis.

Conste, pues, que ha debido haber alhajas que desaparecieron desde 1833,

cuando doña Isabel de Borbón no abandonaba una parte de las alhajas, que tal vez la devolvió su madre, y que están tasadas en 42 millones de reales; pues des de Madrid fueron á San Sebastián, y desde San Sebastián se llevaron al extranjero. De modo, que de 70 á 80 millones que las alhajas valian, en los cuales no pueden ser comprendidos los 22 millones que se llevó José Napoleón, sabemos que hay 42 millones en alhajas, que están ó deben estar en poder de doña Isabel de Borbón, si es que no las está fundiendo ó quitando los brillantes de sus puestos para emplear su valor tan desgraciadamente como lo ha hecho su pariente el rey de Nápoles, que en ocho años se ha arruinado para lanzar sobre la Apulia y los Abruzos á los bandidos y á los brigantes que querían destruir la unidad del reino de Italia.

Ha habido, pues, alhajas que han desaparecido y que pertenecían á la Corona de España. De tal modo es esto cierto, que don Martín de los Heros y don Agustín Argüelles, en aquella Memoria impresa, que es el mayor título de gloria de los hombres que cuidaron de la menor edad de las hijas de Fernando VII, nos dicen que aquellas niñas no tenían con qué vestirse, y que por el respeto que les tenían aquellos insignes patricios, trataron de comprar algunas alhajas con que adornarlas. Las alhajas habían desaparecido; se encuentran ahora en poder de doña Isabel de Borbón alhajas por valor de 42 millones de reales, sacadas de Madrid, llevadas á San Sebastián y extraídas al extranjero.

Las alhajas de la Corona no habían sido robadas todas por los franceses; han desaparecido de España por dos personas cuyos nombres están en vuestra boca, por doña María Cristina de Borbón y por doña Isabel de Borbón.

De este fragmento del discurso de Figuerola se deduce, que á la muerte de Fernando VII había en el Real Palacio multitud de joyas de gran valor que luego desaparecieron á la caída de su hija Doña Isabel. Asimismo se probó, por infinitad de datos y notas que por aquellos días y con ocasión de aquellas discusiones fueron insertas en la prensa, que Doña Isabel, y sobre todo Doña María Cristina, habían hecho desaparecer multitud de magníficos muebles que, sacados de los sótanos de Palacio, se vendieron en un establecimiento de una travesía de las calles de Fuencarral y Hortaleza.

El discurso de Figuerola, acogido con gran regocijo por carlistas, republicanos y progresistas, no lo fué del mismo modo por los unionistas, ya porque el naciente partido alfonsino, formado en su totalidad por unionistas, se sintiese agraviado por las frases poco respetuosas dirigidas á la madre de su rey, ó ya también porque no hubiera olvidado por completo los felices días de poder al lado de la que ahora era tan vilipendiada; lo cierto es que el capítulo de rencores que los unionistas guardaban á los progresistas se aumentó con aquel discurso.

Ya antes de ahora se habían manifestado esos rencores al discutirse un proyecto de emisión de bonos, con la garantía de las minas de Riotinto y las salinas de Torrevieja. Era este asunto un tanto delicado para el Gobierno, por el ambiente desfavorable que habían formado á su alrededor supuestos negocios realizados

á la sombra de la tal emisión. Los unionistas presentaron, por medio de don Francisco Silvela, una enmienda que de ser aprobada implicaba la total ruina del Ministerio. Formaba parte del Gobierno el general Topete, como encargado de la cartera de Marina, pero sus correligionarios no creían al partido suficientemente representado en la persona de Topete y querían presentar de una vez la batalla al Gobierno.

Así lo comprendió Prim, que, levantándose agitado y nervioso, pronunció en aquella memorable sesión del 19 de Marzo estas memorables palabras:

«Pero lo que no concibo, lo declaro con la sinceridad del hombre honrado, es la actitud en que se han colocado los señores de la Unión liberal; porque si bien mi distinguido amigo el señor Silvela ha revestido de bellas y elegantes formas su oposición, oposición y ruda es la que hace S. S., no sólo al señor Figuerola, ministro de Hacienda, sino al Gobierno todo. Y así como á los federales y á los carlistas, y aun al mismo señor Cánovas, no tengo que interrogarles acerca de lo que se proponen, porque ya lo sé, que es acabar, no sólo con el Gobierno, sino con la situación y realizar sus fines, á la Unión liberal tengo necesidad de preguntarla: ¿qué queréis? ¿á dónde vais?

Váis indudablemente á acabar con el Gobierno que tengo la honra de presidir, puesto que sabe el señor Silvela, porque he tenido el honor de decírselo, que el Gobierno pensaba hacer cuestión de Gabinete el triunfo ó la derrota de la enmienda de S. S.

¿Qué sucedería, pues, si el Gobierno fuese derrotado en esta cuestión? A los señores que se sientan enfrente les importa poco, porque cuanta más perturbación viniera, mejor sería para ellos; cuanta más descomposición haya en la Cámara, cuanto más se quebrante la situación y más desorden se produzca, mejor para ellos y mejor para los carlistas.

¿Pero la Unión liberal puede querer eso? ¡Si no puede ganar nada con ello políticamente hablando! Pues entonces, ¿qué es lo que se propone?

Y es tanto más extraña la conducta observada en este asunto por la Unión liberal, cuanto que con esa conducta, con esa actitud destruye su pensamiento cardinal, que es el coronamiento de la obra: (*Grande sensación*).

¿Sabe la Unión liberal lo que sucederá si el Gobierno sale esta noche derrotado, que no lo creo, porque tengo bastante confianza en el buen instinto de la falange radical (*Bien, bien*), para dudar que sostendrá al Gobierno, y que, pese á quien pese, este Gobierno realizará lo que todos deseamos? (*Bien*).

«En los primeros momentos, deseoso yo de que no llegáramos al estado presente, me hacia la ilusión de que la actitud de SS. SS. no sería la de quien quiere dar batalla. SS. SS., que me han oído, saben las dificultades que he tenido que atravesar, los cargos que se me han hecho, la resistencia que he tenido que oponer para que otra fracción tomara otra actitud, los consejos y las súplicas que yo les he hecho.

Yo rogaba á los señores de la Unión liberal que tuvieran todo eso en cuenta; sin embargo, no he tenido la fortuna de que así fuera. SS. SS. presentan la batalla, y á mí no me queda que decir más que ¡radicales, á defenderse! ¡Los que me quieran que me sigan! »

Estas palabras, dichas con el tono de vibrante energía habitual en Prim en las grandes ocasiones, provocaron una salva de aplausos entre progresistas, republicanos y carlistas; estas dos últimas fracciones aplaudían porque en las frases de Prim veían la total ruptura de la unión monárquica. En efecto, Topete, el solo ministro unionista, viendo perdida la causa de sus correligionarios, abandonó, al terminar Prim su discurso, su puesto en el banco azul, presentando acto seguido la dimisión de su cargo, siendo al día siguiente substituido por don José María Beranger.

Terminada la discusión de la enmienda de Silvela, y ya después de media noche, púsose la á votación. Fué desechada por 123 votos contra 117. El resultado de esta votación revela el vivísimo interés que entre ambos partidos contendientes había despertado la lucha. No se trataba ya de aprobar ó desechar una simple enmienda, ni de justificar ó censurar la conducta del Gobierno. Tratábase de un duelo á muerte entre dos partidos que luchaban, no solamente por la conquista del poder y el predominio en el Gabinete, sino por orientar cada uno, según su especial modo de ver, el definitivo resultado de la revolución de Septiembre (1).

(1) El señor Muniz, en sus *Apuntes Históricos*, dice, refiriéndose á aquella famosa votación. «Había en aquel Congreso, una pequeña fracción que la llamaban los *perlinos*, porque se habían reunido á comer en el café de la Perla, y estaban medio juramentados á mantener una ruda independencia, que se quebraba en cuanto el gobierno se enternecía, como en estas últimas Cortes ha sucedido con los del *clavel*. A las once y media de la noche subí á la presidencia, para desde allí contar el número de diputados y poder calcular el resultado de la votación; pocas veces he visto á la Cámara de diputados tan imponente como aquella noche: las tribunas llenas, los escáños de los diputados lo mismo, la tribuna diplomática atestada, y en todas partes un silencio sepulcral.»

Estuvimos Zorrilla y yo contando y recontando, y siempre nos daba el mismo resultado: esto es, perdida la votación por seis votos; bajo tan triste impresión, salí fuera del salón con el propósito de beber agua; no había una sola persona ni en el salón de conferencias, pasillos y escritorios: entré en el *buffet*, y sucedía lo mismo; me acerqué á tomar un vaso de agua, y entonces noté que un ugier preparaba una bandeja con vasos de agua y esponjados; le interrogué para quién era aquel servicio, y me dijo que para unos señores que había en la sexta sección; le pregunté si eran diputados, y contestó afirmativamente; entonces subí, y me encontré con catorce ó quince perlinos que tenía como escondidos el señor de *Pedro*, hoy barón de Salillas, y presidente de la Unión liberal; con el primero que me encaré fué con el progresista señor Guardamino, que redondamente me dijo que no votaba, y todo lo que pude recabar del amigo fué bajar á y se cubriera con la mampara, y que si el éxito dependía de su voto, en ese mismo caso, y como hombre de partido, lo haría. Bajé al salón de sesiones, y puse en conocimiento del general Prim lo que ocurría, el cual me hizo buscar al doctor Mata, que ocupaba su asiento, y pasaba por ser el jefe de los perlinos; y cuando lo tuvo delante, le dije en catalán: «Sube á donde te dirá Muniz, y baja á paso de carga á los perlinos, ó subo yo por ellos.» Nos ¡marchamos sin tardanza, y el médico Mata los hizo bajar, y todos menos Guardamino votaron; y no lo hizo, porque estaba enemistado con Sagasta por no sé qué expediente de la anteiglesia de Abando. Este encuentro providencial cambió la suerte de la votación, y tal vez la del país, pues, ganada ésta por los unionistas, era de presumir pasara el poder á sus manos, como sucedió 1856, aunque sin votación.»